



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 141

Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a EDURNE URIARTE BENGOCHEA

Sesión núm. 19

**celebrada el jueves 19 de febrero de 2026
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Opinión del Gobierno sobre si el nivel de respaldo ofrecido a la exdirectora del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), imputada por unas actuaciones que presuntamente llevó a cabo en el ejercicio de sus funciones, ha sido proporcional a la responsabilidad institucional que representaba, o está condicionado por los equilibrios políticos con formaciones independentistas, cuyo apoyo resulta clave para la actual mayoría parlamentaria.
Autor: Monago Terraza, José Antonio (SGPP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001295 y número de expediente del Senado 681/000439) 3
- Medidas que está adoptando el Gobierno para garantizar a nuestros socios internacionales, especialmente en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que no existen interferencias externas que comprometan la seguridad compartida y la confianza en los canales de intercambio de inteligencia, a la luz de la petición del Congreso de los Estados Unidos de América para revisar el envío de inteligencia a España por posibles vínculos del Ejecutivo con actores ligados a Rusia y China.
Autor: Monago Terraza, José Antonio (SGPP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001308 y número de expediente del Senado 681/000450) 5
- Valoración que hace el Gobierno sobre el impacto que tendría para la seguridad nacional de España la rescisión de los contratos con Israel.
Autor: Monago Terraza, José Antonio (SGPP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001381 y número de expediente del Senado 681/000465) 7

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 2

- Razón por la que la ministra de Defensa acudió a ser entrevistada en La Sexta el día 30/10/2024 tras la dana y se negó a enviar al Ejército porque según ella «el Ejército no está para todo».
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001455 y número de expediente del Senado 683/000297) 10
- Constancia que tiene de la creación de redes de influencia en las altas esferas del Gobierno para ejercer presión sobre temas de especial sensibilidad o interés.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001461 y número de expediente del Senado 683/000303) 13
- Motivos por los que España no ha participado en las reuniones de alto nivel sobre Ucrania celebradas en Berlín el día 15/12/2025 y siguientes, auspiciadas por el canciller federal de Alemania, don Friedrich Merz.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001544 y número de expediente del Senado 683/000321) 16
- Información que tiene el Gobierno sobre el hundimiento del carguero Ursa Major de la naviera Oboronlogistika y bandera rusa, acaecido en la noche del 23/12/2024 a 60 millas náuticas de Cartagena, así como de las circunstancias del referido naufragio.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
Conde Bajén, Agustín (GP)
Rojas Manrique, Juan Antonio (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001547 y número de expediente del Senado 683/000322) 19
- Previsiones del Ministerio de Defensa y de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA, SME, MP (ISDEFE) acerca de las soluciones propuestas por Hisdesat Servicios Estratégicos S.A., empresa participada directamente por la citada ISDEFE y por Indra, participada a su vez por la SEPI, ante el comunicado de la propia Hispasat sobre la situación del satélite SpainSat NG II que, tras ser lanzado desde Cabo Cañaveral el día 23/10/2025 ha sufrido el impacto de una partícula espacial durante el trayecto hacia su posición orbital definitiva.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001565 y número de expediente del Senado 683/000341) 22
- Decisiones que ha adoptado el Gobierno en el ámbito de la contratación del sector público en materia de defensa y de la seguridad, en referencia a proveedores como Huawei y otras empresas tecnológicas chinas, especialmente tras el anuncio de la Comisión Europea del inicio del procedimiento de modificación del Reglamento sobre la Ciberseguridad con el objeto de reducir los riesgos en la cadena de suministro de las TIC de la UE derivados de proveedores de terceros países que plantean problemas en el ámbito de la ciberseguridad.
Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)
Rojas García, Carlos (GP)
Conde Bajén, Agustín (GP)
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001577 y número de expediente del Senado 683/000342) 25
- Criterios por los que el Gobierno ha concedido 16 590 de un total de 33 936 millones de euros de los programas incluidos en el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, de forma directa, a Indra Group así como a las empresas vinculadas a su presidente y subcontrataciones previstas a empresas vinculadas con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 3

sus accionistas, siendo la Defensa Nacional un componente fundamental de Seguridad Nacional.

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Rojas García, Carlos (GP)

Conde Bajén, Agustín (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001578 y número de expediente del Senado 683/000343) 28

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, que hoy se centrará en dar respuesta a diez preguntas presentadas por el Grupo Popular, tanto del Senado como del Congreso.

Para responder a estas preguntas está con nosotros la secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce, a quien agradezco, en nombre de esta comisión, que haya venido hoy a esta sesión.

Como ya saben por otras sesiones de preguntas que hemos tenido, cada intervención tendrá una duración de quince minutos, repartidos entre la compareciente y quien formula la pregunta, con siete minutos y treinta segundos para cada uno. Para ordenar esos minutos y conseguir arreglarnos con este reloj —que no es tan fácil—, hemos repartido esos siete minutos y treinta segundos de la siguiente manera: cinco minutos para la primera intervención y dos minutos y treinta segundos para la segunda. Como este reloj no permite programar esos dos minutos y treinta segundos, les aviso de que para la segunda intervención pondré tres, pero que sepa aquel que esté hablando que, cuando falten treinta segundos, habrá acabado su tiempo. Es para no complicarnos demasiado con el reloj.

PREGUNTAS:

— **OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE SI EL NIVEL DE RESPALDO OFRECIDO A LA EXDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI), IMPUTADA POR UNAS ACTUACIONES QUE PRESUNTAMENTE LLEVÓ A CABO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HA SIDO PROPORCIONAL A LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL QUE REPRESENTABA, O ESTÁ CONDICIONADO POR LOS EQUILIBRIOS POLÍTICOS CON FORMACIONES INDEPENDENTISTAS, CUYO APOYO RESULTA CLAVE PARA LA ACTUAL MAYORÍA PARLAMENTARIA.**

Autor: MONAGO TERRAZA, JOSÉ ANTONIO (SGPP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001295 y número de expediente del Senado 681/000439).

La señora **PRESIDENTA**: Dicho esto, vamos a comenzar con la primera pregunta, que es la relativa a la opinión del Gobierno sobre si el nivel de respaldo ofrecido a la exdirectora del Centro Nacional de Inteligencia, imputada por unas actuaciones que presuntamente llevó a cabo en el ejercicio de sus funciones, ha sido proporcional a la responsabilidad institucional que representaba o está condicionado por los equilibrios políticos con formaciones independentistas, cuyo apoyo resulta clave para la actual mayoría parlamentaria.

Para formular esta pregunta, tiene la palabra el señor Parra Gallego. Puede comenzar.

El señor **PARRA GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy interpelamos al Gobierno sobre un asunto que afecta directamente a la credibilidad del Estado, a la integridad de nuestras instituciones y a la confianza de los ciudadanos en quienes les gobiernan. Por ello, es necesario que actuemos con responsabilidad, y no con cálculo político. La pregunta es clara: ¿ha recibido la exdirectora del Centro Nacional de Inteligencia el respaldo institucional que merecía o ha sido sacrificada para satisfacer a los socios independentistas del Gobierno?

Señorías, ¿el CNI tiene el respaldo que merece? Actúa bajo la Ley 11/2002, con un control judicial conforme a la Ley Orgánica 2/2002 y siempre —como saben ustedes— bajo autorización del magistrado del Tribunal Supremo designado para ello. No estamos hablando de decisiones arbitrarias; estamos hablando de actuaciones sometidas a la ley, al control judicial y al control parlamentario. Sin embargo, cuando estalló el llamado caso Pegasus, el presidente del Gobierno —no la ministra de Defensa, no el Consejo de Ministros— fue quien dio instrucciones directas a la directora del CNI al margen de estos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 4

cauces institucionales. Cuando los partidos independentistas exigieron su destitución, el presidente la dejó caer, la dejó sola, expuesta y tirada. Ustedes saben perfectamente que el presidente utilizó Pegasus para investigar a dirigentes independentistas. Lo reconocieron públicamente. Al mismo tiempo, esos independentistas seguían sosteniendo al Gobierno en el Congreso. Es decir, el Gobierno investigaba a quienes le daban estabilidad parlamentaria y luego sacrificó a la directora del CNI para mantener ese equilibrio; un doble juego político que engañó a todos los catalanes y que debilitó gravemente la confianza en nuestras instituciones.

Todo esto ocurre mientras conocemos esta semana la imputación de dos exdirectores de la Guardia Civil por actuaciones vinculadas a la seguridad del Estado. Es un hecho gravísimo que exige explicaciones claras. ¿Qué está pasando con los órganos encargados de proteger a España? ¿Quién da las órdenes? ¿Quién asume la responsabilidad política?

Señorías, la presunción de inocencia recogida en el artículo 24 de nuestra Constitución no puede ser selectiva, no puede depender de si el investigado es útil o incómodo para la mayoría parlamentaria. En este caso, el Gobierno ha demostrado que su prioridad no es la seguridad nacional, sino la aritmética parlamentaria. Por eso pedimos claridad, responsabilidad y respeto institucional. Y pedimos que el Gobierno deje de utilizar al CNI y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como piezas de negociación para quienes precisamente cuestionan nuestra Constitución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Parra.

A continuación, responde la secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Gracias, señora presidenta.

La señora Paz Esteban desarrolló su carrera profesional en el Centro Nacional de Inteligencia y dedicó su vida laboral al servicio de la seguridad y el bienestar de los españoles. Tanto el nombramiento de la señora doña Paz Esteban como secretaria de Estado directora del Centro Nacional de Inteligencia —cargo político—, como su cese, lo realizó el Gobierno en el ejercicio de las facultades que tiene atribuidas; facultades legalmente atribuidas para el nombramiento y separación de los cargos políticos y en atención a lo que en cada momento se consideró oportuno para la seguridad de España y el impulso de los servicios de inteligencia.

Por lo que respecta a los procedimientos judiciales en marcha, el Gobierno mantiene el máximo respeto a la independencia del Poder Judicial y al trabajo de los jueces y magistrados, así como confía plenamente en la presunción de inocencia de la señora Paz Esteban.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

A continuación, tiene la palabra para responder el señor Parra.

El señor **PARRA GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Después de escucharla, seguimos sin una respuesta clara. Ni usted ni el Gobierno han explicado por qué la exdirectora del CNI fue destituida justo cuando esos socios independentistas lo exigieron. Tampoco han aclarado si actuaron dentro del marco legal ni han desmentido que el presidente del Gobierno diera instrucciones directas al margen de la ministra de Defensa. De igual manera, no han explicado por qué los independentistas apoyaban al Gobierno que les investigaba; un Gobierno que, cuando estalló el escándalo, prefirió sacrificar a una servidora del Estado antes que perder un voto en el Congreso.

Ahora, con estos dos exdirectores de la Guardia Civil imputados, ustedes siguen sin asumir ninguna responsabilidad política. Todo es silencio, todo es evasión y todo es cálculo. La seguridad nacional, si me permiten, no puede gestionarse con opacidad ni con equilibrios parlamentarios. En España necesitamos instituciones fuertes, no instituciones sometidas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Parra.

Finaliza este punto doña Amparo Valcarce. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Gracias, señor diputado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 5

El Gobierno adoptó el nombramiento y el posterior cese de doña Paz Esteban como secretaria de Estado directora del Centro Nacional de Inteligencia en el ejercicio de sus competencias, porque tiene competencias para designar y separar cargos de carácter político. Y usted sabe que esto es de acuerdo con lo recogido en la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia. Asimismo, se aplicó la Ley 50/1997, que es la Ley del Gobierno, y la que fija los procedimientos de nombramiento y cese de altos cargos.

Insisto: doña Paz Esteban desarrolló toda su trayectoria profesional en el seno del Centro Nacional de Inteligencia. Como servidora pública, dedicó su vida laboral al servicio de la seguridad de España. Quiero expresar mi absoluto respeto a la independencia del Poder Judicial y a la labor de jueces y magistrados en un asunto que está *sub iudice*, y mi plena confianza en la presunción de inocencia de la señora doña Paz Esteban.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— **MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR A NUESTROS SOCIOS INTERNACIONALES, ESPECIALMENTE EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN), QUE NO EXISTEN INTERFERENCIAS EXTERNAS QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD COMPARTIDA Y LA CONFIANZA EN LOS CANALES DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA, A LA LUZ DE LA PETICIÓN DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA REVISAR EL ENVÍO DE INTELIGENCIA A ESPAÑA POR POSIBLES VÍNCULOS DEL EJECUTIVO CON ACTORES LIGADOS A RUSIA Y CHINA.**

Autor: MONAGO TERRAZA, JOSÉ ANTONIO (SGPP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001308 y número de expediente del Senado 681/000450).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la segunda pregunta, que es la relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno para garantizar a nuestros socios internacionales, especialmente en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que no existen interferencias externas que comprometan la seguridad compartida y la confianza en los canales de intercambio de inteligencia, a la luz de la petición del Congreso de los Estados Unidos de América para revisar el envío de inteligencia a España por posibles vínculos del Ejecutivo con actores ligados a Rusia y China.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Valcarce, desde mi grupo hoy le preguntamos sobre algo que no admite relativismos: si nuestro país es un socio fiable o un eslabón débil en la cadena de seguridad de la OTAN y de la Unión Europea.

Señorías, el peligro terrorista, el crimen organizado y las amenazas híbridas no descansan. Y, por eso, porque hablamos de una amenaza real, la cuestión es simple: nuestra seguridad depende de que los aliados confíen en nosotros y compartan información con detalle. Teniendo presente esta máxima, el informe de seguridad de la reciente Cumbre de Múnich advertía que, sin confianza, la cooperación se fragmenta; cooperación que se rompe cuando, por decisiones políticas, nos quedamos sin la información que nos permite anticiparnos al potencial enemigo, y es una posibilidad que, por desgracia, comienza a ser ya una realidad en nuestro país.

En seguridad nacional hay dos palabras que lo explican todo: inteligencia y confianza. Cuando la confianza se resiente, la inteligencia se limita; y, cuando la inteligencia se limita, el riesgo crece. Y ahora lo que hay es un hecho tangible: el 16 de julio del año pasado, los presidentes de las comisiones de Inteligencia del Senado y de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos pidieron a su directora de Inteligencia revisar el intercambio de información con España, y recomendaron que, mientras nuestro país no elimine el riesgo del gigante asiático, la información compartida llegue redactada, es decir, sin detalles sensibles. Eso es un aviso de recorte de información.

¿Y cuál ha sido la reacción del Gobierno, señora secretaria de Estado? Negar y atacar. Han dicho que no hay riesgo, que la seguridad está garantizada, que el contrato no es para gestionar información, y que Huawei no tendrá acceso porque los datos los custodia la Policía y la Guardia Civil. Y, además, han hablado de hipocresía, nos han acusado a nosotros de demagogia y de alarmar inútilmente a los españoles.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 6

Señoría, lo que está en juego no es el papel de una oposición democrática de un país europeo. Lo que está en juego es la reputación de nuestro país como aliado. Y esta comisión parlamentaria no está para escuchar excusas; está para vigilar el sistema de seguridad nacional y exigir que el Gobierno proteja los intereses estratégicos de nuestro país. Porque cuando Pedro Sánchez se enreda en el «todo vale» —y lo hemos visto en la anterior pregunta, dejando tirada a una ex directora general, en este caso, del Centro Nacional de Inteligencia, hoy día procesada e imputada— quien paga el precio no es el Gobierno; lo pagan nuestros policías, guardias civiles y analistas condenados a trabajar con menos información.

Señorías, en seguridad nacional no cuenta el relato, cuenta la confianza de tus aliados. Y cuando un aliado advierte de que habrá información capada, lo hace porque percibe una vulnerabilidad. Ustedes, en vez de afrontarla con rigor, han elegido minimizarla. Ese es el patrón de este Gobierno: convertir una alerta estratégica en propaganda doméstica. Y esa propaganda es peligrosísima, porque España no puede presentarse como un socio serio en inteligencia, ciberseguridad y lucha antiterrorista mientras juega con la cadena de confianza tecnológica en ámbitos sensibles. No se trata de si lo llaman sistemas TAC o si el servidor está en una sala cerrada. Se trata de dependencia, soporte, cadena de suministro, mantenimiento y superficie de ataque. Lo dice Estados Unidos y lo dice la Unión Europea. La Comisión Europea ha defendido que restringir o excluir a proveedores de alto riesgo, como Huawei o ZTE, es una medida justificada y coherente con la tecnología del 5G.

Señora Valcarce, si Bruselas pide prudencia, ¿por qué Moncloa presume de temeridad? Y lo más grave de todo este asunto es la irresponsabilidad política de querer rebajar el problema diciendo que no afecta a la seguridad nacional porque, según ustedes, no es el Centro Nacional de Inteligencia, sino investigaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esto es, a todas luces, inaceptable. ¿Desde cuándo la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, el blanqueo de capitales o la delincuencia organizada no es seguridad nacional?

Y hay otra incoherencia más que retrata a su Gobierno. En agosto del año pasado, ustedes mismos cancelaron un contrato con Telefónica por el uso de equipos de tecnología Huawei, invocando razones de seguridad digital y autonomía estratégica. ¿En qué quedamos: Huawei es irrelevante y seguro o es un riesgo cuando roza al Estado?

Señoría, mientras ustedes improvisan, nuestros adversarios horadan las grietas. Y cuando España transmite complacencia, el mensaje que se recibe fuera es sencillo: España es un socio al que no hay que darle tanta información, sino menos información. Y eso no es un problema del Partido Popular, ni un problema de titulares periodísticos; es un problema operativo de seguridad nacional.

Por eso le digo sin rodeos: las decisiones irresponsables de su Gobierno amenazan nuestra protección, porque están erosionando la confianza de nuestros aliados y debilitando nuestra seguridad nacional. Y la confianza cuesta años recuperarla, señora Valcarce. Por eso, hoy solo le pido claridad y responsabilidad. ¿Van a ponerse del lado de la seguridad de los españoles y de la confianza de nuestros aliados o, por el contrario, van a seguir ustedes defendiendo las decisiones irresponsables, aunque eso nos haga más vulnerables frente al terrorismo y al crimen organizado?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez.

A continuación, tiene la palabra para responder la secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Tranquilícese, señor diputado. España dispone de mecanismos sólidos que aseguran que sus relaciones con países ajenos a la Alianza Atlántica o a la Unión Europea no afectan a la confianza mutua ni a su contribución a la defensa común. Nuestro país aplica un marco integral de medidas normativas, técnicas, operativas y de cooperación que protege la información sensible y contrarresta amenazas externas.

En el plano normativo, se han actualizado las medidas de protección de la información, alineándolas con los estándares aliados. Y se aplica estrictamente la normativa de la Unión Europea, que ha impulsado recientemente reformas en materia de ciberseguridad para reforzar la protección frente a proveedores de alto riesgo en telecomunicaciones y en sectores críticos. Por lo tanto, tranquilidad, señor Núñez Guijarro.

Este enfoque contempla la identificación, mitigación o, en su caso, exclusión de tecnologías que puedan introducir vulnerabilidades, sometiendo el uso de equipamiento de terceros países a análisis de riesgos específicos y a controles reforzados. España mantiene una intensa cooperación en inteligencia y contrainteligencia con sus aliados. El CNI trabaja en la prevención de injerencias en ámbitos políticos,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 7

económicos y tecnológicos; asesora sobre infraestructuras críticas y colabora también con el sector privado y, por supuesto, con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Todo ello para mitigar el ciberespionaje estatal, apoyándose en mecanismos de cooperación internacional y sistemas de alerta temprana.

Estas medidas jurídicas, técnicas, industriales y de inteligencia refuerzan la seguridad aliada, preservan la soberanía tecnológica y permiten mantener relaciones económicas con terceros, reforzando el prestigio del CNI y la confianza en España.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

A continuación, tiene la palabra para responder el señor Núñez Guijarro.

El señor **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señora Valcarce, no es a mí a quien tiene que tranquilizar; es a los socios de España, a los socios de la OTAN y a los socios de la Unión Europea. **(Aplausos)**. Como veo que usted es clara y firme en sus posiciones, y como usted —como exdiputada de esta casa— conoce nuestras funciones, lo tiene muy fácil: ¿puede comprometerse a remitir a esta comisión una evaluación del impacto sobre ese intercambio de información? ¿Lo va a hacer usted? ¿Nos va a tranquilizar a todos los miembros de esta comisión mixta de las Cortes Generales? Tiene usted ahora la palabra; si es así, lo dice usted aquí, que lógicamente no estamos en la Comisión de Secretos Oficiales, y yo y el resto de socios nos quedaremos muy tranquilos, especialmente los socios que apoyan a este país en la lucha antiterrorista, el blanqueo de capitales y la delincuencia organizada.

Mire, yo lo único que le digo, y desde aquí le infiero, es lo siguiente: creo sinceramente que el trabajo que desarrollan nuestros profesionales —Fuerzas Armadas, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Centro Nacional de Inteligencia— es innegable en la defensa de España. Por eso, lo que desde el Grupo Popular le recriminamos es que decisiones irresponsables, tomadas políticamente de forma unilateral, sin haber pasado por ningún filtro desde la seguridad, lo que hacen es comprometer la seguridad de este país, no de este grupo parlamentario. Por lo tanto, le repito lo de antes: yo estoy muy tranquilo, usted nos tranquiliza, pero a mí me tranquilizaría mucho más que nos remitiera esta información a esta Cámara parlamentaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra la señora Valcarce para responder y finalizar esta pregunta.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Señoría, nuestros socios en la Unión Europea y en la OTAN están muy tranquilos, y reiteradamente expresan su confianza en nuestro país como un aliado seguro y fiable. ¿Por qué? Porque si nosotros hacemos un análisis de las tecnologías emergentes y su impacto en la seguridad nacional, lo hacemos en estrecha colaboración con el CNI y los servicios de inteligencia aliados. Ello nos permite compartir y, además, garantizar la seguridad y anticipar riesgos. Nos permite implementar medidas preventivas, priorizar de manera efectiva las inversiones en seguridad. Estamos demostrando que somos un aliado en el que la Unión Europea y la OTAN pueden confiar, porque estamos comprometidos con la seguridad colectiva. España garantiza a sus aliados en la Unión Europea y en la OTAN que no existen interferencias que comprometan la seguridad común.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO SOBRE EL IMPACTO QUE TENDRÍA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL DE ESPAÑA LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS CON ISRAEL.

Autor: MONAGO TERRAZA, JOSÉ ANTONIO (SGPP).

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001381 y número de expediente del Senado 681/000465).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tercera pregunta, que es la relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre el impacto que tendría para la seguridad nacional de España la rescisión de los contratos con Israel.

Para realizar esta pregunta, tiene la palabra, a continuación, el señor Monago Terraza.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 8

El señor **MONAGO TERRAZA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora secretaria de Estado.

Formulo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una pregunta que no es ideológica ni es retórica ni es simbólica; es una pregunta claramente de seguridad nacional que, como bien se ha dicho, es la siguiente: ¿qué valoración hace el Gobierno del impacto que tendría para la seguridad nacional de España la rescisión de contratos con Israel en materia de seguridad y defensa? Aquí no estamos hablando de gestos políticos, estamos hablando de capacidades operativas reales, de la seguridad de nuestros militares, de la preparación de nuestras Fuerzas Armadas y, en último término, de la capacidad efectiva del Estado para garantizar su propia defensa. El problema de fondo, señorías, es que el Gobierno ha adoptado decisiones con consecuencias estructurales sin haber explicado, ni antes ni después, cuál es el análisis real del impacto sobre nuestras capacidades. Eso es, a nuestro juicio, extraordinariamente grave.

España, como cualquier país aliado de la OTAN y socio de la Unión Europea, construye sus capacidades de defensa sobre cadenas industriales que son complejas, integradas y, además, a largo plazo. No son sistemas que puedan sustituirse —como bien sabe la secretaria de Estado— de un día para otro. No son contratos que puedan rescindirse sin consecuencias operativas, sin consecuencias económicas y sin consecuencias estratégicas. Sin embargo, el Gobierno ha optado por anunciar una política de desconexión sin haber explicado cómo se sustituirán capacidades críticas, en qué plazo, con qué costes ni —algo que para nosotros es muy importante— con qué riesgos para la seguridad nacional. El ejemplo más evidente es el programa de misiles anticarro. El Gobierno anunció la sustitución del sistema Spike LR2, de origen israelí, por el sistema europeo MELLs. Pero lo que no dijo es que ese sistema está desarrollado por el consorcio EuroSpike, en el que participa la propia empresa israelí Rafael, ni que el contratista principal en España sigue siendo PAP Tecnos, filial de esa misma compañía. Es decir, se anuncia una ruptura política que en la práctica mantiene vínculos tecnológicos e industriales con el mismo origen. Esto demuestra una realidad incontestable: no estamos ante una transición planificada; estamos ante una improvisación que la propia realidad luego obliga a corregir. Y lo más preocupante no es la contradicción política; lo más preocupante es el impacto operativo. Cada retraso en la sustitución de un sistema crítico implica una brecha temporal de nuestras capacidades. Cada rescisión implica sobrecostes. Cada cambio improvisado implica riesgos en sostenimiento, mantenimiento, interoperabilidad y preparación operativa. Las capacidades de defensa no son intercambiables como si fueran bienes de consumo; son el resultado de muchos años de planificación, inversión y cooperación, también internacional.

Por eso, señoría, las preguntas que hoy formulamos, a nuestro juicio, encierran mucha responsabilidad: ¿ha realizado el Gobierno un análisis integral del impacto de estas decisiones sobre las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas? ¿Puede garantizar el Gobierno que no se producirá ninguna brecha operativa? ¿Puede garantizar que no habrá sobrecostes significativos para el contribuyente español? ¿Puede garantizar que no se verá afectada la interoperabilidad con nuestros aliados? Porque lo que no puede hacer el Gobierno es tomar decisiones de enorme impacto estratégico sin explicar sus consecuencias y sin asumir su responsabilidad, sobre todo porque la seguridad nacional exige previsión, planificación y también rigor. No puede gestionarse mediante decisiones impulsivas ni mediante declaraciones simbólicas para contentar a unos socios de gobierno que luego la realidad obliga —desgraciadamente para ustedes— a matizar, a corregir o a excepcionar. España necesita una política de defensa que sea coherente, previsible y responsable; una política que fortalezca nuestras capacidades, no que las someta a incertidumbre. Por eso, señorías, señora secretaria de Estado, hoy pedimos algo muy simple: rigor en esta materia y responsabilidad. Que el Gobierno nos explique con claridad —y este es el momento— cuál es el impacto real de sus decisiones, porque lo que está en juego no es un relato político; lo que está en juego es la seguridad nacional de España, que es lo que —entiendo— nos preocupa a todos los que estamos en esta sala. Decir que no se compra a Israel y comprar a Israel a través de terceros es, como se suele decir en castizo, soplar y sorber. ¿Es cierto que compramos a Israel a través de terceros, señora secretaria de Estado, como es el caso EuroSpike? ¿Hemos evitado un contrato directo a través de un intermediario europeo? Espero ansioso su respuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Monago.

Tiene la palabra para responder la secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 9

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Señoría, el Gobierno de España tiene un firme compromiso con la seguridad y defensa, así como con el refuerzo de la autonomía estratégica nacional y europea. En ello está inmerso el plan de desconexión al que usted ha hecho mención. Prueba de ello han sido el constante incremento de la inversión en defensa llevado a cabo en los últimos siete años y el decidido apoyo a la industria de defensa nacional y europea. La Estrategia Industrial de Defensa y el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa marcan las prioridades de inversión en capacidades críticas. En este sentido, el Ministerio de Defensa trabaja de manera conjunta con la industria nacional para no tener dependencia tecnológica de Israel. Ninguna tecnología que tenga origen o destino en este país será adquirida por España. Del mismo modo, le tengo que señalar que de ninguna manera se va a adquirir ningún producto o tecnología que tenga origen o destino en ese país. Y usted sabe que es así porque el real decreto que regula toda la tramitación de estas adquisiciones es claro y rotundo. El Ministerio de Defensa trabaja con la industria nacional para no tener ninguna dependencia tecnológica de Israel.

Además, el Ministerio de Defensa persigue que todas las empresas de la base industrial y tecnología de defensa nacional —en especial, las pymes— accedan a grandes programas europeos con un papel relevante, ayudadas por el efecto tractor de las principales compañías industriales nacionales, estratégicas en el ámbito de la defensa.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

Tiene la palabra, a continuación, para responder el señor Monago.

El señor **MONAGO TERRAZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que hay que estar preocupados porque no ha contestado a lo que yo le he preguntado. Esperábamos que contestara y, lamentablemente, no ha sido así, no ha hablado aquí del análisis concreto que ha realizado el Gobierno de España, no hemos oído hablar de las cifras ni de los plazos, no hemos oído hablar de una evaluación detallada de riesgos, que me hubiera gustado, porque era lo que preguntaba y lo que exige la seguridad nacional. Sí hemos observado que se ha cuidado muy mucho de no mencionar a Israel, por eso se refiere a él como «ese país».

Ha hablado de la autonomía estratégica nacional y europea —cosa que podemos compartir, porque además son acuerdos que se han adoptado en el seno de la Unión Europea—, pero aquí de lo que estamos hablando es de una cuestión que tiene de fondo garantizar la gobernabilidad de este conjunto de partidos que gobiernan España en coalición, sin molestar a unos socios que son muy beligerantes con «ese país» —lo ponemos entre comillas—, pero no por razones de seguridad nacional. En definitiva, no será la excusa la autonomía estratégica de nuestro país ni de alcance europeo, sino que aquí lo que hay es un sesgo, por parte de alguno, claramente antisemita. He dicho por alguno, no se moleste, porque esta es la realidad. Y, si no es así, ¿por qué se compran a través de terceros bienes y servicios que son de Israel en materia de defensa? ¿Por qué siguen volando los F-5 en Talavera, en mi tierra, que tienen *software* israelí? ¿Por qué se sigue adquiriendo también tecnología israelí? ¿O por qué se excepciona utilizar tecnología israelí en componentes que son esenciales para que nuestra industria pueda vender a terceros países, como se está utilizando en el consorcio de Airbus? Por lo tanto, a nuestro juicio, lamentablemente, aquí no hay razones de interés nacional de autonomía estratégica, sino única y exclusivamente intereses partidistas del Gobierno de España para mantenerse en la Moncloa. Esto es así y es realmente preocupante, porque el mensaje que se lanza a nuestros socios no es precisamente de confiabilidad en lo que está haciendo en esta materia el Gobierno de España. Por lo tanto, lejos de molestarse —que no es mi intención molestarla, señora secretaria de Estado— ofrézcanos en la segunda intervención las razones estratégicas, háganos de los plazos o de la evaluación detallada de riesgos y a lo mejor nos puede convencer de que la naturaleza de la oposición del Gobierno de España con «ese país» no es puramente ideológica, sino que es por razones de autonomía estratégica nacional europea, como nos acaba de decir.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Monago.

Tiene la palabra, para responder y finalizar esta pregunta, la señora Valcarce.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 10

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Mezclar el antisemitismo —que es gravísimo— en este debate me parece irresponsable, sobre todo porque España tiene un marco riguroso de control sobre exportaciones e importaciones de material de defensa y de doble uso. España garantiza que todas las operaciones cumplan con la legalidad nacional. Mi más enérgica condena al antisemitismo. Desde luego, cumplimos la legalidad nacional, europea e internacional; aseguramos, al mismo tiempo, que la decisión de suspender o rescindir contratos con terceros países, incluido Israel, se adopta de manera coherente, objetiva y conforme a la política exterior independiente de España, y que se orienta a la defensa de los legítimos intereses de España. Y, desde luego, no responde ni a criterios ideológicos ni arbitrarios que dañen la seguridad nacional, que debe ser lo que nos preocupe en esta comisión.

En definitiva, España, su Gobierno, actúa con responsabilidad, garantizando la legalidad internacional, reforzando la industria de defensa nacional y europea, asegurando plenamente las capacidades de seguridad y defensa de nuestro país.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— RAZÓN POR LA QUE LA MINISTRA DE DEFENSA ACUDIÓ A SER ENTREVISTADA EN LA SEXTA EL DÍA 30/10/2024 TRAS LA DANA Y SE NEGÓ A ENVIAR AL EJÉRCITO PORQUE SEGÚN ELLA «EL EJÉRCITO NO ESTÁ PARA TODO».

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001455 y número de expediente del Senado 683/000297).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la cuarta pregunta, que es la relativa a la razón por la que la ministra de Defensa acudió a ser entrevistada en La Sexta el día 30 de octubre de 2024, tras la dana, y se negó a enviar al Ejército porque, según ella, «el Ejército no está para todo».

Para formular esta pregunta, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, intervengo como diputada por Valencia, como representante de una provincia que el 29 de octubre de 2024 vivió con angustia una de las mayores tragedias de nuestra historia: personas ahogadas, calles convertidas en ríos, infraestructuras colapsadas, familias atrapadas, alcaldes desbordados y vecinos organizándose para auxiliar a otros vecinos. Al día siguiente, mientras muchos de los diputados hoy aquí presentes optaron por mantener y asistir a un pleno vergonzoso —el del reparto de Radiotelevisión Española—, los diputados de mi grupo salimos hacia nuestra tierra para ayudar en lo que pudiéramos. En mi caso, no fue fácil, porque fui en coche y, como estaba cerrada la A-3 y muchos otros accesos, me costó llegar, pero querer es poder y, como muchas otras personas de todos los rincones de España, ese día pusimos rumbo a la Comunidad Valenciana para llevar productos de primera necesidad y ayudar como voluntarios. A todos ellos, muchas gracias, porque algunos utilizaron tiempo de sus vacaciones y otros compartieron lo poco que tenían.

Ese mismo día, la señora Robles, ministra de Defensa, en un programa de televisión dijo: El Ejército no está para todo; una frase que, junto a la frase del presidente Sánchez —si quieren ayuda, que la pidan—, quedará grabada para todos los valencianos; quedarán tan grabadas como las imágenes de la zona cero en ese momento, donde la situación era desesperante, parecía una pesadilla. Y mientras los afectados —llenos de barro— intentaban acceder a las casas de sus seres queridos o abrir coches para sacar a familiares que no sabían si seguían vivos o muertos, había una pregunta que flotaba en el ambiente. Esa pregunta era: ¿dónde está el Ejército? **(Un señor diputado: ¿Y Mazón?)**. Pero en realidad, la pregunta era: ¿dónde está el Gobierno? **(Un señor diputado: ¿Dónde estaba Mazón?)**. ¿Por qué no ha movilizado todos los medios que tiene? **(Un señor diputado: ¡Qué fuerte!)**.

Señora secretaria de Estado, es obvio que el Gobierno de España no estuvo donde tenía que estar, no estuvo a la altura. Y los valencianos no lo vamos a olvidar, seguiremos pidiendo explicaciones y exigiendo responsabilidades hasta que salga a la luz absolutamente toda la verdad. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!—Otro señor diputado: ¡Hasta que dimita Mazón!)**. Déjenme intervenir, por favor. **(Un señor diputado: ¡Silencio!—Una señora diputada: Es que tiene tela.—Otra señora diputada: No, tela no. Respeto)**. Ante una situación como la que vivimos en la provincia de Valencia, el Ejército debería

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 11

haber estado, sin ninguna duda. El Partido Socialista estaba contratando publicidad en Internet y en redes sociales para desgastar al Gobierno autonómico. En ese momento, lo único que guió al Gobierno de España y al resto de la izquierda de este país fue el cálculo político. Por ello, no cumplieron ustedes con las obligaciones que debían haber cumplido. **(Una señora diputada: ¡Por favor!).** La declaración de la ministra diciendo que el Ejército no está para todo no fue una anécdota, fue una declaración política en plena emergencia. Y no sé si perseguirá a su conciencia **(una señora diputada: ¿La de Mazón?)**, pero, desde luego, le aseguro que en los valencianos sigue resonando todavía.

Lo que hoy queremos saber es muy sencillo: ¿en qué criterio se fundamentó esta decisión? ¿Existió algún informe que desaconsejara el despliegue? ¿Quién asumió la responsabilidad de esta decisión? Porque, si fue una decisión técnica, los informes deberían existir y, si fue una decisión política, deben explicarla y desde luego deben responsabilizarse.

Ante una situación como la que vivimos en la provincia de Valencia, desde luego el Ejército debería haber estado desde el primer momento. Porque, como deberían saber, para socorrer a los españoles en una catástrofe como aquella sí que están o deberían haber estado. Como sabrá, el artículo 15.3 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional dice que las Fuerzas Armadas, junto con las instituciones del Estado y las Administraciones públicas, deben preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la legislación vigente. Y el artículo 16.e) de esa misma ley establece que entre las misiones de las Fuerzas Armadas está la colaboración con las diferentes Administraciones públicas en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la legislación vigente. La ley no distingue entre unas y otras unidades. La misión de socorrer a la población —en este caso, de una catástrofe— incumbe a todas las Fuerzas Armadas, no solo a la UME, aunque esta unidad sea la mejor dotada al respecto y la mejor adiestrada para ello. Partiendo de esta obligación que tenían ustedes de ayudar con todos los medios disponibles, ¿por qué no lo hicieron?

Las anteriores preguntas no las ha contestado. Le pido que en esta responda con sinceridad, con claridad, y que, si no lo hace por esa obligación que tiene de responder en la función de control del Gobierno, lo haga por todas las víctimas, por todos los afectados de Valencia. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Vaya tela!).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Hoyo.

Tiene la palabra para responder la secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Señora Hoyo, usted sabe perfectamente que eso no se corresponde con la realidad. El relato que acaba de hacer es una infamia **(aplausos)** por las cosas que ha dicho, pero sobre todo por lo que no ha dicho. ¿Sabe lo que más llama la atención de su relato? Que se ha olvidado del primer responsable, que es el presidente de la Comunidad autónoma de Valencia. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).** ¿Dónde estaba el presidente de la comunidad? ¿Nos puede responder de una buena vez dónde estaba? **(Un señor diputado: Se lo digo yo cuando quiera).** Porque sí sabemos dónde estaba la UME desde el primer minuto que se solicitó su activación. Desde el primer minuto, la UME estuvo haciendo frente a las consecuencias de la dana, como reconoció el propio señor Mazón al señor Feijóo. Y le recuerdo el wasap, que es público y lo conocemos todos. Le cito lo que, vía mensaje de Whatsapp, le dijo el señor Mazón al señor Feijóo el día 29 a las 23:20: «Pero a través de delegación de momento tenemos lo que necesitamos, que ahora mismo es la UME». Así, la realidad es que fue activada la UME y por lo tanto las Fuerzas Armadas, desde el minuto uno, participaron en la respuesta a las consecuencias de la dana **(aplausos)**; una activación que se ha extendido durante seis meses y en la que han participado 39 000 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.

Por ello hoy pido al señor Feijóo, al Grupo Parlamentario Popular y, muy especialmente, a usted, señora diputada, que se disculpen por haber faltado a la verdad. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).** Pido que se disculpe, sobre todo, porque el señor Feijóo sabía perfectamente —porque se lo dijo el señor Mazón— que se había mandado a la UME, que se había mandado a las Fuerzas Armadas.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

Tiene la palabra para responder la señora Hoyo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 12

La señora **HOYO JULIÁ**: Señora secretaria de Estado, la que viene a responder y a asumir responsabilidades es usted, y está hoy aquí para eso.

Desde luego, esas declaraciones son una verdad, están grabadas y están en la hemeroteca; ahí están. La ministra dijo: El Ejército no está para todo. Y yo le pregunto de nuevo para ver si en esta segunda oportunidad nos responde: ¿en qué momento una emergencia de esa magnitud no justifica la movilización inmediata de todos los recursos disponibles? Nadie está hablando de militarizar la gestión de una catástrofe; estamos hablando de utilizar todas las capacidades del Estado cuando los ciudadanos lo necesitan. Y desde luego en Valencia existían otras unidades militares aquella tarde noche. Estaba el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, el Regimiento de Transmisiones número 21, el Mando de Transmisiones, el Regimiento de Caballería «Lusitania» número 8 o el Regimiento de Artillería Antiaérea número 73. Y podría seguir y hablar de las unidades militares de las provincias adyacentes, pero es que ustedes tomaron la decisión política de no movilizar todas las unidades que tenían disponibles y no sabemos por qué, y lo que queremos es que nos responda.

El Ejército no es solo una maquinaria pesada, no es solo logística. Como sabe, el Ejército también es un símbolo de presencia del Estado, es el mensaje inequívoco de que los ciudadanos no están solos. Y, desde luego, los ciudadanos valencianos no sintieron ese respaldo en ningún momento. En Valencia, señora secretaria de Estado, durante esas horas críticas muchos ciudadanos se sintieron muy solos. **(Rumores.—Protestas)**. Por eso le pregunto: ¿por qué se denegó el despliegue inmediato? ¿Cuánto tiempo transcurrió hasta que finalmente se activaron los recursos militares? ¿Se aplicó algún protocolo de activación o fue una valoración discrecional? Y, sobre todo, ¿decidirían a día de hoy que el Ejército no se movilizase en una tragedia así? Porque el problema no es solo esa simple frase de la ministra; el problema es lo que conlleva y lo que revela la frase, que el Gobierno de España estaba en el cálculo político, no en socorrer a los valencianos. Revela una determinada concepción del uso en los recursos del Estado; revela una forma de priorizar; revela una escala de urgencia. Es una emergencia, era una emergencia. Y, desde luego, el principio debería haber estado claro: movilizar, no dedicarse a justificar y a ir a platos de televisión; proteger, no escapar, como hizo el presidente del Gobierno. Y el Gobierno no es que dudara, es que tomó la decisión de no movilizar.

Señora secretaria de Estado, los valencianos no necesitaban pedagogía televisiva aquella tarde; necesitaban efectivos, coordinación y rapidez. Y, desde luego, eso no lo tuvieron. **(Rumores.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Hoyo.

Tiene la palabra para responder y finalizar la pregunta la señora Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Señora diputada, usted ha faltado a la verdad y lo sabe. Usted sabe, además, que una mentira mil veces repetida no se convierte en verdad, no. **(Aplausos)**. Usted sigue faltando a la verdad. Y el único que dijo «preocúpate por el relato» fue el señor Feijóo, ese señor fue el señor Feijóo. **(Aplausos)**. E, insisto, señora diputada, ¿dónde estaba el presidente de la comunidad? ¿Dónde estaba el señor Mazón? Porque ustedes han sido incapaces de responder a la pregunta fundamental y de asumir la responsabilidad. **(Una señora diputada: ¡Cómplices!)**. Y es inaceptable que, contra toda evidencia, continúen faltando a la verdad, porque desde el momento en que se solicitó su activación, la UME, la Unidad Militar de Emergencias, comenzó a intervenir frente a las consecuencias de la dana y, desde ese momento, las Fuerzas Armadas participaron de manera continuada en la respuesta a esa emergencia **(La señora Hoyo Juliá hace gestos negativos)**. Dígaselo a 39 000 hombres y mujeres que estuvieron a pie de la emergencia **(La señora Hoyo Juliá: Días después)**. Esa activación se prolongó durante seis meses. De hecho, le vuelvo a recordar que el propio presidente de la comunidad en aquel momento, el señor Carlos Mazón, reconoció en un mensaje de wasap dirigido al señor Feijóo que tenían todo lo que necesitaban, que era en ese momento la Unidad Militar de Emergencias.

Por lo tanto, señora diputada, no enfangue, pero, sobre todo, no se cubra usted de oprobio mintiendo, faltando a la verdad. **(Aplausos.—La señora Hoyo Juliá continúa denegando con la cabeza)**. Y, además, no contribuya todavía más a ofender a los valencianos y, sobre todo, a las víctimas de la dana. Es faltar a la verdad sostener lo contrario.

Yo solo le pido una cosa —solo una, fíjese qué fácil—: que el señor Mazón asuma su responsabilidad **(el señor Hernando Fraile: Si ya ha dimitido)**, que el señor Feijóo asuma su responsabilidad y que el Partido Popular responda con responsabilidad ante las valencianas y los valencianos. **(El señor**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 13

Hernando Fraile: ¡Ay, Dios mío!—Una señora diputada: Invertir la carga de la prueba, se le llama a eso.—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— **CONSTANCIA QUE TIENE DE LA CREACIÓN DE REDES DE INFLUENCIA EN LAS ALTAS ESFERAS DEL GOBIERNO PARA EJERCER PRESIÓN SOBRE TEMAS DE ESPECIAL SENSIBILIDAD O INTERÉS.**

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001461 y número de expediente del Senado 683/000303).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la quinta pregunta, que es la relativa a la constancia que tiene de la creación de redes de influencia en las altas esferas del Gobierno para ejercer presión sobre temas de especial sensibilidad o interés.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, el señor Mazón ha asumido responsabilidades y el galgo de Paiporta todavía no; la ministra tampoco. La ministra fue la que dijo el jueves —el jueves, dos días después— que el Ejército no estaba para todo, cuando la gente reclamaba que fuera el Ejército. ¿Lo ha entendido usted? Pidan perdón, pidan perdón al pueblo valenciano. Ustedes los dejaron tirados. **(Aplausos)**. Y deje ya de buscar excusas y otras réplicas. El señor Feijóo no tiene ninguna responsabilidad. **(Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡No, no!—Risas)**; el presidente del Gobierno, sí; la ministra de Defensa, también; el ministro del Interior, también, que era el responsable de las alarmas y no decretó la de nivel 3.

Señora Valcarce, el antisemitismo desgraciadamente existe en este país. ¿Y sabe lo malo? Que está en el Gobierno. Son aquellos que dicen: «desde el río hasta el mar», y no reconocen la existencia del Estado de Israel. Y con esos gobierna usted.

Pero vayamos con la pregunta. Señora Valcarce, ustedes son los responsables de elaborar gran parte del Informe Anual de Seguridad Nacional. Este que elaboraron en el año 2023, decía lo siguiente: Los servicios de inteligencia chinos siguen muy activos en la obtención de información sobre decisiones de la Unión Europea y la OTAN. La estrategia híbrida de China en España tiene dos objetivos: el primero, obtener información política, militar o tecnológica, y el segundo, la construcción de redes de influencia en la alta esfera del poder político con capacidad para ejercer presión.

Efectivamente, señora secretaria de Estado, en 2023, la mujer del señor Albares, ministro de Asuntos Exteriores —le conocerá usted—, era vicepresidenta de Huawei. Huawei tenía contratado como lobista a la empresa del señor Blanco, compañero de usted en el Gobierno del señor Zapatero. Segundo Martínez —jefe de seguridad del señor Zapatero en la Moncloa, cuando usted estaba en aquel Gobierno— es ahora director de seguridad de Huawei e íntimo amigo del DAO que acaba de dimitir por, presuntamente, violar a una subordinada. Es gran amigo el señor Martínez del DAO. No me extraña que la víctima estuviera aterrorizada, no solo por la actividad del jefe de la Policía, que ha humillado y llenado de vergüenza el uniforme en estos días, sino porque además tenía amigos de este tipo, como el señor Martínez, que, por cierto, es el que determinó la adjudicación del contrato de SITEL, de la Policía Nacional, a Huawei. Por lo tanto, además, aquí hay negocios turbios de por medio que ustedes se niegan a explicar.

Además, el Gobierno no puede mirar para otro lado, como hizo ayer el señor Marlaska. Esto no es una cuestión como aquello de «si necesitan ayuda, que la pidan»; o de «si ha fallado a la víctima, que lo diga». No, no, aquí hay que asumir responsabilidades.

Por supuesto, otro de los lobistas importantes es el señor Zapatero. Las empresas de sus hijas facturaban a Huawei. Y el señor Zapatero es uno de los más importantes conferenciantes a favor de los negocios de China, como también, de los negocios de Venezuela.

El documento sobre distorsiones significativas de la economía de China, elaborado por la Comisión Europea, dice que la economía china y el Gobierno chino actúan mediante subsidios, subvenciones, desgravaciones y préstamos primados para bajar los precios de sus empresas, haciendo competencia desleal a las empresas europeas, y que financia las exportaciones, lo cual favorece mejores ofertas de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 14

sus empresas. Es una estrategia clara para obtener determinados concursos que afectan a la seguridad nacional, como es el de SITEL.

Y el Informe Ciberamenazas y Tendencias de 2024, en el que participaba el CNI, seguía advirtiendo en junio, junto con otros servicios de inteligencia, de la gravedad de la situación de la actividad de estas empresas. Y la propia Unión Europea ha declarado que Huawei es un suministrador de alto riesgo.

Sin embargo, señoría, milagrosamente en el informe de seguridad de 2024, que usted elabora junto con otros ministerios, no hay ni una sola referencia a China ni a sus servicios de inteligencia ni a la actividad de espionaje de ese país.

¿Qué ha pasado? ¿Los han detenido ustedes? ¿Han bloqueado su actividad? ¿Qué ha sucedido? Lo que ha sucedido ha sido un cambio en la estrategia del Gobierno y que ahora el señor Sánchez pide que se compren más cosas y más industria a China, ese país que es el principal emisor de CO₂. Porque ustedes hablan mucho de la emergencia climática, pero China emite el 30% del CO₂ del planeta. Hay 1052 centrales térmicas en China, mientras que aquí cierran las pocas que hay, lo que, por cierto, ha provocado el apagón que todos tuvimos que sufrir y padecer. **(Risas)**.

Ustedes toman decisiones políticas con base en intereses espurios. Esto es lo que está sucediendo en estos momentos con nuestra seguridad nacional y con las relaciones con nuestros socios, que desconfían de nosotros, que no nos invitan a las conferencias ya, que nos niegan información en los servicios de inteligencia y a los que ustedes blanquean en los informes de seguridad nacional.

Así que explíqueme, si tiene usted conocimiento, si estos *lobbies* siguen funcionando, o si ya, al parecer, según ustedes, todo esto está resuelto.

Nada más, y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernando.

Tiene la palabra, para responder, la secretaria de Estado, doña Amparo Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): En fin, señor Hernando, esperar una intervención parlamentaria suya en la que no faltase al respeto y a la integridad de las personas es imposible. Desde luego, a todas las personas a las que ha citado le pido que las trate con respeto y con equidad, porque, si usted cita a quien es el máximo responsable de una empresa de la que es corresponsable un ministro —como el señor Alonso, del Partido Popular—, estaría bien equilibrarlo. Si usted va a citar a China, también nos vendría muy bien saber qué han hecho los presidentes de comunidades autónomas del Partido Popular en sus sucesivos y múltiples viajes a China. Y puede empezar preguntándole al señor Bonilla. **(Una señora diputada: ¡Claro!)**.

Desde luego, lo que no puedo dejar pasar es que otra vez mezcle usted tres cosas muy graves, muy graves, en su intervención. ES-Alert lo tenía que enviar la Comunidad Valenciana, de la que era responsable el señor Mazón. **(Aplausos)**. Y hasta que el señor Mazón no salió de El Ventorro y no sabemos de qué otro sitio, no se pudo enviar el ES-Alert. **(Aplausos)**. Sí, señor Hernando.

Lo segundo es que mezclar el antisemitismo me parece muy grave, muy grave. Desde luego, hago mi más enérgica condena al antisemitismo **(El señor Hernando Fraile: Muy bien. Pues lo tiene en el Gobierno)**. Y, también, aprovecho para expresar mi más enérgica condena a los hechos que hemos conocido ayer, que ya están siendo investigados en los tribunales. Ante un hecho tan grave como es un presunto delito de violación, el Gobierno ha actuado rápida y contundentemente **(aplausos.—Un señor diputado: ¡Como en Móstoles!)** con el cese de ese empleado público, de ese funcionario, de ese responsable. Pero, además, también ha ofrecido toda su protección a la víctima. Por lo tanto, estas cosas conviene dejarlas siempre absolutamente claras.

Las interferencias indebidas —usted lo sabe muy bien— constituyen una amenaza grave para la democracia, tal y como advierte la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. España viene reforzando de manera sistemática su marco preventivo y de control —en línea con las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción, conocido como GRECO— con medidas de transparencia, trazabilidad normativa, control de conflictos de interés y rendición de cuentas, precisamente para prevenir, detectar y sancionar cualquier intento de influencia indebida, reforzando así la confianza ciudadana en las instituciones. El Gobierno está comprometido con el rearme moral que fortalece nuestro sistema democrático.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

A continuación, para responder, tiene la palabra el señor Hernando.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 15

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, la ministra de Defensa estuvo muy desafortunada, se cachondeó de la gente que todavía estaba en el barro, con aquello de «el Ejército no está para todo». **(Una señora diputada: ¡Pero bueno!)**. El Ejército está para hacer lo que sea necesario por su país, como hizo en su día, en las inundaciones, en el País Vasco, en el año 1983, que en ese caso lo hizo su Gobierno y no preguntó a nadie.

En segundo lugar, hay personas que para mí no merecen mucho respeto. El DAO, el jefe de la Policía que ustedes nombraron, no me merece ningún respeto, especialmente después de leer los wasaps. Usted, que es tan aficionada a leer los wasaps de los demás, léase los de ese señor. Podrá comprobar que todo esto se produjo hace más de nueve meses, que esta señora ha estado aterrorizada siete meses y que ustedes han tenido la desvergüenza de nombrar de sustituta del DAO a la persona que era la superior de esa policía y que, además, conocía los hechos desde hacía bastante tiempo. **(El señor Ruiz de Diego: A la cuestión).**

En cuanto a la cuestión, es que no hay cuestión. Si es que no ha contestado nada... **(El señor Ruiz de Diego: Pues pregunta)**. ¿Han actuado estos *lobbies*? ¿Por qué han eliminado a China de este informe? ¿Por qué no se dice nada de los servicios de inteligencia? ¿Por qué ustedes los están excluyendo de los servicios de inteligencia y la colaboración con otros servicios en otras partes del mundo, nuestros tradicionales aliados? China es un gran país, pero no es nuestro aliado, no es nuestro socio. **(Un señor diputado: ¡Cómo que no!)**. Es quien está colaborando masivamente en mantener al Gobierno ruso y su ofensiva en Ucrania. Es que, a veces, yo no sé dónde están ustedes. Ustedes, ¿a qué están jugando? ¿A qué está jugando el presidente del Gobierno, pidiendo que se eliminen o se reduzcan los aranceles de las empresas chinas, que además compiten contra nuestros productos? ¿Qué es esto de que construyan otros y que fabriquen otros?

Ustedes han constituido, desgraciadamente, el Gobierno más corrupto y negro de España. **(Risas)**. A ustedes les queda muy poco tiempo. Yo lo único que les pido es que en este poco tiempo que les queda vuelvan a la sensatez, a la normalidad, y no hagan caso de los *lobbies*. **(Rumores)**. Los lobistas cobran por hacer lo que hacen. Ustedes cobran por garantizar la seguridad de todos los españoles. No lo hacen muy bien, cuando tienen al propio jefe de la Policía haciendo lo que ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

Y, de verdad, pidan ustedes perdón. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernando.

Para responder y finalizar esta pregunta, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Señor Hernando, no puedo aceptar, de ninguna de las maneras, lo que acaba de decir. Usted sabe que está faltando a la verdad y, sobre todo, y muy especialmente, porque la ministra de Defensa siempre siempre ha cumplido con su deber, mientras que otros, como el señor Mazón, no lo han hecho. Y eso es algo a lo que tiene que responder el Partido Popular. **(El señor Hernando Fraile: Sí, sí)**. De la misma manera que el Partido Popular ha respondido por la corrupción ante los tribunales y también políticamente. **(El señor Hernando Fraile: Tenéis a gente en la cárcel)**. Por supuesto, sí podemos señalar a todos los que están imputados y al Gobierno que tiene a más de la mitad pringados por la corrupción, y usted lo sabe porque apoyó al Gobierno del señor Aznar. **(Aplausos.—El señor Conde Bajén: Ábalos, Cerdán)**. Usted lo sabe perfectamente y, además, los que están ya condenados o encarcelados, los que están imputados, los que están en proceso de investigación. Usted lo sabe muy bien, pero lo que no debe hacer es manchar al conjunto de esta Cámara. Porque, señor Hernando, no todos somos iguales. **(El señor Hernando Fraile: Afortunadamente)**. Ese es el gran problema que tiene el Partido Popular.

Estoy muy orgullosa de la respuesta que han dado las Fuerzas Armadas ante la dana y eso es algo que creo que debe enorgullecer a los españoles. Otros no han estado a la altura, y usted lo sabe, el primero, el señor Mazón **(El señor Hernando Fraile: Ya, ya)**; el segundo, el señor Feijóo. Y esto es así. **(Aplausos.—Risas)**. Y es muy grave.

Señor diputado, este Gobierno cumple con los cinco principios éticos fundamentales, que son: el respeto, la justicia, la responsabilidad, la honestidad y la libertad. **(El señor Hernando Fraile: Y la transparencia)**. Y esto, para nosotros, es la clave fundamental de la actuación de este Gobierno, porque actuar de una manera ética también es actuar en la vida de acuerdo con... **(El señor Hernando Fraile: Y China, ¿para cuándo? Yo he preguntado por China.—Rumores)**.

Señora presidenta, si le parece...

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, el problema es que aquí todos los grupos parlamentarios están hablando e interrumpiendo. Por eso, hasta ahora, no les he pedido silencio a ninguno de ustedes, pero debo decirle, señora secretaria de Estado, que el Grupo Parlamentario Socialista hoy es el primero en interrupciones, si es que vamos a hacer comparaciones. **(Rumores.—Un señor diputado: Anda, si hay un ranking)**. Todos ustedes están interrumpiendo. Saben perfectamente todos ustedes, de todos los grupos parlamentarios, que deben guardar silencio. Y hoy, especialmente, si tengo que recordar a alguien el silencio que se debe guardar ante la intervención de la compareciente, es sobre todo al Grupo Parlamentario Socialista, que es el que no ha parado de interrumpir en cada una de las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular. **(Una señora diputada: Ecuanimidad)**.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Yo no me he sentido interrumpida por el Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos.—Un señor diputado: Ah, claro)**. En cualquier caso, sí me he sentido interrumpida por el diputado que ha hecho la pregunta. Pero yo sí que quiero continuar con mi respuesta, recordándoles que ser ético significa actuar en la vida de acuerdo con principios morales, honestos, justos, y guiándose por lo que es correcto, pero sobre todo buscando el interés general y el bien común. Y eso, desde luego, implica tratar a los demás con respeto, con integridad y es lo que en todo momento está haciendo este Gobierno. Señorías, este Gobierno está llevando a cabo la mayor y más ambiciosa modernización de las Fuerzas Armadas y lo está haciendo, además, comprometido con el rearme moral.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Hernando Fraile: Y China, ¿para cuándo? No contesta nada)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

Debo recordarles, y también, a usted, señora secretaria de Estado, que las interrupciones que no se deben producir son tanto las que se hacen cuando interviene la compareciente como cuando interviene otro grupo parlamentario. Y que hoy, les he recordado, ha habido interrupciones por parte de todos y, en el caso del Grupo Parlamentario Socialista, ha habido hasta ahora constantes interrupciones cuando ha intervenido el Grupo Parlamentario Popular. Y, por eso, les recuerdo, señorías, que no se puede interrumpir, y ya lo saben, tanto cuando interviene otro grupo parlamentario como cuando interviene la compareciente o el compareciente. **(El señor Ruiz de Diego pide la palabra)**. Aquí no hay nada que añadir. **(El señor Ruiz de Diego: Usted ha citado...)**. Señoría, no puedo permitirle añadir nada en absoluto sobre esta cuestión, que es una cuestión de orden sobre cómo deben celebrarse las comisiones. **(El señor Ruiz de Diego: Es decir, usted cita al Grupo Socialista y el Grupo Socialista no se puede defender)**.

— MOTIVOS POR LOS QUE ESPAÑA NO HA PARTICIPADO EN LAS REUNIONES DE ALTO NIVEL SOBRE UCRANIA CELEBRADAS EN BERLÍN EL DÍA 15/12/2025 Y SIGUIENTES, AUSPICIADAS POR EL CANCELLEER FEDERAL DE ALEMANIA, DON FRIEDRICH MERZ.

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001544 y número de expediente del Senado 683/000321).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la sexta pregunta, que es la relativa a los motivos por los que España no ha participado en las reuniones de alto nivel sobre Ucrania, celebradas en Berlín el día 15 de diciembre de 2025 y siguientes, auspiciadas por el canciller federal de Alemania, don Friedrich Merz.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora Valcarce.

Las sucesivas actuaciones en el ámbito de las relaciones internacionales del presidente del Gobierno, el señor Sánchez, así como las de su ministro de Asuntos Exteriores, el señor Albares, y las de su predecesora, la señora González Laya, han venido a conformar una imagen negativa o por lo menos marginal de la posición exterior de España que se ha visto materializada en una sucesión de desencuentros y de rechazos diplomáticos que debería hacernos reflexionar a todos como nación.

En el imaginario colectivo queda lejos, pero aún viven en las redes, las imágenes de aquel primer encuentro entre el presidente Biden y el presidente Sánchez de treinta segundos de duración en el recorrido después de la foto de familia en los pasillos del cuartel general de la OTAN durante la cumbre de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 17

la Alianza en junio de 2021 en Bruselas. Entonces, el Gobierno quiso presentarlo como un encuentro de alto nivel entre ambos presidentes. Sin embargo, quedan muy próximas las imágenes de la última conferencia de seguridad de Múnich del pasado 14 de febrero —no hace ni una semana—, en las que el presidente del Gobierno se situó al mismo tiempo a favor de minimizar nuestra dependencia en materia de defensa de los Estados Unidos que proporciona a la Alianza el recurso esencial de la disuasión nuclear y en contra de que algunos aliados europeos como Francia y Alemania propongamos asumir esa responsabilidad para la defensa de Europa en caso de que no pudiéramos o quisiéramos contar para ello con el apoyo de los Estados Unidos. Es una posición contradictoria de la que ha de decirse que, en esta, como en otras ocasiones, la posición del presidente del Gobierno de España ha resultado marginal. También resultó marginal y produjo el malestar de muchos de nuestros aliados la postura de nuestro presidente en la cumbre de La Haya del pasado verano. Tras acordar con el resto de aliados enviar un mensaje cohesionado al mundo del propósito de los aliados no estadounidenses de la Alianza Atlántica de incrementar ostensiblemente sus inversiones en defensa hasta alcanzar un 5 % del PIB para el año 2035, a continuación, el presidente manifestó su intención de no cumplir lo acordado y dijo que para España un 2,1 % era suficiente. Ello produjo el malestar de muchos de nuestros aliados y colocó a nuestro país en una posición nuevamente marginal dentro de la Alianza.

Más reciente en el tiempo está la aparente exclusión del presidente Sánchez de la reunión previa a la cumbre europea del pasado 12 de febrero en el castillo de Alden Biesen, en Flandes, precedida por una reunión en la que habían participado 19 de los 27 países de la Unión Europea y a la que, al parecer, el presidente Sánchez no había sido invitado. Y digo al parecer porque el primer ministro belga, anfitrión y organizador de la reunión, junto con el canciller Merz y la presidenta Meloni, negó exclusión alguna en las invitaciones, aunque algunos contestaron y otros, no. El ministro Bolaños declaró haber rehusado participar en dicha reunión. No obstante, el presidente Sánchez manifestó su descontento exclusivamente a la presidenta Meloni. Es un asunto menor, convertido en desencuentro por el presidente Sánchez con la presidenta Meloni; ha sido precisamente ella y no los otros, no se sabe bien con qué propósito.

Muchas otras son las reuniones y encuentros en los que identificamos puntos de desencuentro y de marginalización de las posiciones de España a través de nuestro Gobierno, pero, en esta ocasión, queremos preguntarle por los motivos por los que España no participó en las reuniones de alto nivel sobre Ucrania celebradas en Berlín el día 15 de diciembre de 2025 y siguientes, auspiciadas por el canciller federal de Alemania Friedrich Merz y a la que asistieron los líderes europeos de las principales economías europeas para tratar sobre asuntos económicos relativos al apoyo a proporcionar a Ucrania. Fueron los líderes europeos de las principales economías menos el de España. No se entiende, señora Valcarce. ¿Nos puede explicar la razón?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra para responder la señora secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Señor diputado, la valoración que hace el Grupo Parlamentario Popular sobre el prestigio internacional de España es sencillamente un disparate, no se corresponde con la realidad absolutamente de ninguna de las maneras. Y, desde luego, en lo que se refiere a la cumbre de La Haya y lo que el Gobierno en todo momento ha sostenido sobre el gasto en defensa, usted sabe perfectamente que dentro y fuera es la misma: España invertirá el 2 % del PIB en gasto en defensa. Lo ha dicho dentro y fuera de la cumbre de la OTAN. Así lo han señalado reiteradamente desde el presidente Trump a todos los intervinientes y como, además, en todo momento se está señalando. Por cierto, y como he tenido la oportunidad de recordarle en el Senado, el 2 % que invierte España garantiza las capacidades operativas comprometidas con la OTAN.

Dicho esto, tengo que recordarle que España es un país comprometido con una paz que respete la soberanía y la integridad de Ucrania. Es lo que me ha preguntado y este compromiso, usted lo sabe muy bien, ha sido reconocido por el propio Zelenski. Por eso me parece especialmente grave que ustedes sigan socavando el prestigio de su país en ámbitos internacionales. Además, me parece también una falta de patriotismo, señor De Otazu, y me dirijo muy especialmente a usted, porque estas cosas no son gratuitas. España participa activamente en todos los foros donde hoy se debate el apoyo a Ucrania. Desde la coalición de voluntarios que lideramos hasta el formato Weimar Plus o el G5 Plus junto a Alemania, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido y la alta representante de la Unión Europea donde, de hecho, hemos ejercido como país anfitrión en reuniones clave como la celebrada en Madrid en marzo de 2025 para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 18

apoyar a Ucrania. En el ámbito humanitario saben que hemos acogido a 250 000 refugiados ucranianos y que hemos ofrecido estancias temporales a familiares de combatientes fallecidos o heridos en instalaciones de las Fuerzas Armadas y en la red hospitalaria de la Defensa. En el plano militar, España ha continuado suministrando capacidades tanto de forma bilateral, a través del acuerdo de cooperación en materia de seguridad, como también a través de la OTAN, el grupo de contacto de Defensa de Ucrania, Ramstein, y la coalición de voluntarios o el formato G5 Plus.

Quiero resaltar especialmente nuestra participación en la misión de asistencia militar de la Unión Europea a Ucrania. España la desarrolla junto con Alemania y Polonia y proporciona adiestramiento a militares ucranianos en territorio español. Además, España contribuye con instrumentos financieros europeos creados para sostener a Ucrania. Por una parte, SAFE y, por otra, el PURL, en coordinación con la OTAN. Participamos activamente en las medidas de refuerzo y disuasión y este apoyo va a seguir vigente, como lo ha reafirmado en todos los foros el presidente Sánchez. Lo hizo de una manera firme el pasado 18 de noviembre, donde anunció un paquete de ayuda militar por valor de 615 millones de euros.

Además, en la última reunión del Consejo del Atlántico Norte que se celebró el pasado 12 de febrero hemos sido reconocidos como el octavo mayor contribuyente de la alianza en el apoyo a Ucrania. Somos el octavo de treinta y dos países.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

A continuación, tiene la palabra, para responder, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Valcarce, usted califica de disparate todo lo que nosotros decimos y de verdad revelada todo lo que usted manifiesta. Somos el principal partido de la oposición; el principal partido de España, el principal partido en ambas Cámaras, pero el principal partido de la oposición, y nosotros manifestamos lo que percibimos, como muchos millones de españoles.

Su relato, señora Valcarce, es el relato del Partido Socialista. No coincide con lo que perciben los españoles, y nosotros tenemos la obligación legal de manifestarlo, y eso es lo que hacemos en las Cámaras. **(Aplausos)**.

En cuanto al compromiso de España, el presidente Sánchez acordó en la cumbre de La Haya el 5 %. Lo acordó, señora Valcarce; lo acordó en el seno del Consejo Atlántico. Fuera del seno del Consejo Atlántico, envió una carta al secretario general Mark Rutte, que fue contestada y vuelta a contestar nuevamente por el señor Sánchez, pidiéndole que contemplase que España de momento se conformaba con el 2,1 %, porque de momento era lo que estaba en condiciones de hacer. Con eso, consideraba que cumplía con sus capacidades, como hacían el resto de los aliados, porque el resto de los aliados tampoco convirtieron su inversión en defensa del 0,9 % al 5 % de golpe. Se comprometieron a hacerlo para el año 2035, como también ha manifestado la señora Robles a preguntas de los periodistas. De momento, España está en el 2,1 %; en el 2035, ya veremos. Eso es lo que ha dicho la señora Robles, señora Valcarce.

Y no me ha contestado usted. Usted me ha dicho las grandes líneas estratégicas y argumentales del Gobierno del Partido Socialista sobre en qué estamos comprometidos. Somos el noveno o el octavo. No seremos la octava economía de los países de la OTAN, pero somos los octavos contribuyentes en apoyo a Ucrania; está bien.

No me ha contestado usted a por qué no asistió el presidente Sánchez a la reunión del 15 de diciembre. Yo se lo digo; ya que usted no contesta, me contesto a mí mismo. El 15 de diciembre el presidente Sánchez estaba presentando en el Palacio de la Moncloa los resultados del Gobierno de España con el programa Cumpliendo. Estaba presentando su propaganda gubernamental. No ha asistido a ningún debate sobre el estado de la nación, pero ha presentado los maravillosos logros del Gobierno de España a los medios de comunicación y ha respondido a algunas preguntas, pero no de los representantes de los españoles, sino de los medios de comunicación en el palacio de la Moncloa.

En política exterior, señora Valcarce, le recuerdo que las prioridades de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores —que dejan estupefactos a nuestros aliados— son: promover el feminismo en la política exterior y la inclusión de las lenguas cooficiales de España entre las lenguas oficiales de las instituciones europeas. Eso es lo que lleva el Ministerio de Asuntos Exteriores como prioridad a todas sus conversaciones. Y cuando le hablan de Ucrania al señor Albares, él responde que tiene otros requerimientos como el de las lenguas cooficiales. Eso crea sorpresa y estupor dentro y fuera de España

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 19

y nos sitúa, señora Valcarce, en una posición de marginalidad en las grandes decisiones trascendentales de la época convulsa que nos ha tocado vivir a todos. Parecemos desconectados de las inquietudes de nuestros aliados.

Como decía al principio, sin ánimo de ser hostil ni agresivo, todo ello debería hacernos reflexionar. Me parece que no es una petición desmesurada.

Muchísimas gracias, señora Valcarce.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez.

Para responder y finalizar esta pregunta, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Creo que España es un país que goza del respeto y el prestigio internacional, basados fundamentalmente en la línea establecida por este Gobierno que preside don Pedro Sánchez, que es la mayor y más firme defensa del derecho internacional, y también del derecho internacional humanitario. El desempeño de este Gobierno es excelente en ámbitos tan importantes para la economía de este país, que —no lo digo yo, lo dice la prensa internacional— es la mejor economía del mundo desarrollado, la mejor; también en el ámbito laboral, con más empleo de calidad. España es un país que ensancha los derechos y las libertades de los ciudadanos, que gozamos de igualdad de oportunidades. Sobre todo, valoramos la diversidad, respetamos los derechos de las mujeres y, por supuesto, las lenguas cooficiales, señor diputado, que también son parte del patrimonio común de todos los españoles.

Señor diputado, sobre lo que puede y no puede hacer el Partido Popular, primer partido de la oposición, por supuesto, puede hacer todo lo que nuestra Constitución, nuestra democracia le reconoce, faltaría más, pero, desde luego, el Partido Popular no hace bien y falta a los españoles cuando socava el prestigio internacional de España. Una de las maneras con las que lo hace es con la mentira sistemática, y con mentir sistemáticamente me refiero a lo que usted acaba de afirmar. Parece mentira que usted lo diga con respecto al compromiso del gasto en defensa de España. España ha comprometido el 2% del PIB y está cumpliendo. Si ya es grave que, ante todas las evidencias, usted no acepte lo que se dice en sede parlamentaria por el Gobierno, a mí ya solo me queda decirle una cosa: por lo menos, crea usted a Trump; por lo menos, crea usted a los treinta y dos líderes que estaban en el Consejo de la OTAN. Todos han salido de allí diciendo exactamente lo mismo: España cumplirá con el 2% del gasto en defensa.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— INFORMACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL HUNDIMIENTO DEL CARGUERO URSA MAJOR DE LA NAVIERA OBORONLOGISTIKA Y BANDERA RUSA, ACAECIDO EN LA NOCHE DEL 23/12/2024 A 60 MILLAS NÁUTICAS DE CARTAGENA, ASÍ COMO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL REFERIDO NAUFRAGIO.

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

CONDE BAJÉN, AGUSTÍN (GP)

ROJAS MANRIQUE, JUAN ANTONIO (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001547 y número de expediente del Senado 683/000322).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la séptima pregunta, que es la relativa a la información que tiene el Gobierno sobre el hundimiento del carguero Ursa Major, de la naviera Oboronlogistika y bandera rusa, acaecido en la noche del 23 de diciembre de 2024 a sesenta millas náuticas de Cartagena, así como de las circunstancias del referido naufragio.

Para realizar esta pregunta, tiene la palabra el señor Rojas Manrique.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, señorías, buenos días.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular ante esta comisión para conocer la información que tiene el Gobierno relativa al hundimiento del carguero Ursa Major ocurrido la noche del 23 de diciembre del 2024 en el Mediterráneo occidental, a unas sesenta millas náuticas de Cartagena. El buque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 20

había partido el 11 de diciembre desde San Petersburgo con destino oficial Vladivostok. Tras emitir señales de socorro el día 22, Salvamento Marítimo rescató a parte de la tripulación —entiendo que porque el suceso tuvo lugar en la zona SAR que corresponde a España—. Posteriormente, un buque militar ruso asumió la operación, produciéndose el hundimiento tras registrarse supuestamente varias explosiones a bordo. Hoy en día no sabemos exactamente las causas del hundimiento y tampoco si el buque transportaba mercancía IMO Clase 7.

Señora secretaria de Estado, podrá coincidir conmigo en que no estamos ante un buque cualquiera. El Ursa Major era una unidad auxiliar rusa con uso logístico estratégico perteneciente a una naviera sancionada por la Unión Europea y por Estados Unidos por su vinculación con la logística del Ejército ruso. Se trata de buques que pueden alternar tripulación civil y no civil y que han operado en rutas asociadas a la proyección militar rusa en el Mediterráneo. Por tanto, nos encontramos ante un incidente que no es solo marítimo, sino también estratégico. Por eso, la cuestión que hoy planteamos no es meramente técnica, es institucional. ¿Qué capacidad real de vigilancia marítima, de análisis preventivo y de control estratégico ejerció España antes, durante y después de este suceso? La seguridad marítima hoy es seguridad nacional, y no es una opinión política, lo establece la Ley 36/2015, de Seguridad Nacional.

Señorías, este episodio no puede analizarse de forma aislada. Tras las sanciones europeas al petróleo ruso, se ha incrementado notablemente el tránsito de buques vinculados directa o indirectamente a Rusia en espacios marítimos próximos a España. Muchos operan bajo banderas de conveniencia, estructuras empresariales opacas o armadores de difícil identificación, además de ser barcos muy antiguos sin someterse a inspecciones rigurosas.

Como diputado canario debo subrayar que esta realidad tiene implicaciones directas para la seguridad marítima del archipiélago: las rutas de hidrocarburos pesados atraviesan zonas de alto valor ecológico y áreas de pesca, entorno económico extremadamente dependiente del turismo y del medio rural. Un solo accidente grave, un solo vertido, podría tener consecuencias devastadoras durante décadas. Por eso, debemos recordar algo esencial: cuando hablamos de vigilancia marítima no hablamos solo de radares, satélites o seguimiento ICE, hablamos de presencia institucional en la mar, de capacidades disuasorias y de control efectivo del espacio marítimo.

Señora secretaria de Estado, en relación con el hundimiento del Ursa Major, quisiera que nos diera información: en primer lugar, si el Ministerio de Defensa disponía de información o evaluación propia sobre la naturaleza estratégica del buque y su actividad previa; en segundo lugar, si se realizó algún seguimiento específico o análisis de riesgo antes del incidente, teniendo en cuenta su procedencia, su historial y su contexto geopolítico; en tercer lugar, qué coordinación existió entre Defensa, Salvamento Marítimo y los socios europeos desde la emisión de la señal de socorro hasta el hundimiento del buque; en cuarto lugar, si el Gobierno español ha tenido acceso a información técnica relevante sobre las causas del siniestro, la naturaleza de la carga transportada o los datos del VDR —la caja negra—; y, finalmente, qué conclusiones operativas extrae el Ministerio de Defensa y el Gobierno de España de este suceso para reforzar la vigilancia activa de espacios marítimos bajo responsabilidad española.

La cuestión no es solo si se hundió el buque y dónde se hundió, la cuestión es si España dispone de vigilancia efectiva, capacidad de anticipación suficiente y control estratégico real de los espacios marítimos que afectan a la seguridad. Nuestras rutas marítimas, nuestras costas y nuestra zona económica exclusiva no son espacios abstractos, son espacios donde se juega la seguridad nacional, la protección del medio marino, la estabilidad económica de territorios como Canarias y, en última instancia, la capacidad del Estado para ejercer su responsabilidad. Por ello, lo que hoy pedimos no es información clasificada, pedimos saber si España dispone de medios suficientes, coordinación efectiva y protocolos adecuados para anticiparse a riesgos como el que representa el caso del Ursa Major. La vigilancia marítima no debe empezar cuando ocurre el incidente, debe empezar mucho antes.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojas Manrique.

Tiene la palabra a continuación para responder la secretaria de Estado de Defensa, la señora Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): En relación con el hundimiento del carguero Ursa Major, de bandera rusa y propiedad de la naviera Oboronlogistika, acaecido en la noche del 23 de diciembre del año 2024 a unas 62 millas náuticas al sur de Cartagena, el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 21

puede ofrecer la siguiente información basada en los hechos constatados y en la actuación de los organismos competentes.

El 23 de diciembre del año 2024, a las 12:53, hora local, se recibió una alerta de socorro del buque Ursa Major, un carguero de 142 metros de eslora, con dieciséis tripulantes y sin mercancía peligrosa a bordo, a través del Centro de Coordinación y Salvamento, CCS. Ante la gravedad de la situación, se movilizaron de inmediato los medios de salvamento marítimo: un helicóptero Helimer 205, el remolcador Clara Campoamor BS-32 y la embarcación de intervención rápida Salvamar Draco. Los buques que se encontraban próximos reportaron que el carguero presentaba una importante escora y observaron a los tripulantes abandonar la nave en los botes de rescate. Gracias a la rápida intervención de otro buque, el Oslo Carrier 3, se logró rescatar a catorce de los dieciséis tripulantes. Los testimonios de los tripulantes indican que se produjo una explosión en la cámara de máquinas, mientras que el helicóptero confirmó la entrada de agua por la parte de popa, hecho que aceleró el hundimiento del buque. A las 19:27 horas llegó a la zona el patrullero de la Armada P-71 Serviola, que permaneció monitorizando la situación mientras se coordinaba la asistencia. Posteriormente, a las 20:07, llegó un buque de guerra ruso, el Iván Gren, que asumió las tareas de salvamento, dado que se trataba de un buque de la misma bandera que el buque siniestrado. Mientras, el patrullero español y el remolcador se mantuvieron en la zona, en cumplimiento de los protocolos internacionales, pero, sobre todo, por si fueran requeridos ante una posible emergencia humanitaria. A las 23:20 horas se confirmó el hundimiento de Ursa Major, a unas 62 millas de la costa española y a 39 de la costa argelina.

Los restos del buque reposan en la actualidad a 2500 metros de profundidad. Aunque es posible técnicamente acceder a este, habría que asumir riesgos significativos, lo que hace que sea inviable. En esta operación intervinieron múltiples organismos de la Administración General de España, garantizando en todo momento coordinación y eficacia. Esos medios han sido la Capitanía Marítima de Cartagena; Estado Mayor, el Almirante Acción Marítima; el patrullero Serviola, de la Armada; el Centro de Coordinación de Salvamento de Cartagena; el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento; y el remolcador Clara Campoamor y la embarcación Salvamar Draco.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

Tiene la palabra a continuación, para responder, el señor Rojas Manrique.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Gracias, señora secretaria de Estado. Le agradezco la información detallada que nos ha trasladado, pero permítame señalar que los datos por sí solos no sustituyen la estrategia. El motivo de esta pregunta realmente era para conocer, como le comentaba antes, la capacidad real de vigilancia marítima, de análisis preventivo y de control estratégico que ejerció España antes, durante y después de este suceso. Usted me ha hablado del durante. Hemos escuchado mucha información técnica, cronologías operativas y referencias administrativas, pero lo que esta comisión necesita saber es si el Gobierno extrae conclusiones estratégicas de lo ocurrido. El hundimiento de este buque no es relevante solo por lo que pasó aquella noche, es relevante por lo que revela nuestro entorno marítimo: aumento de tráfico opaco, buques envejecidos, redes logísticas vinculadas a conflictos internacionales y riesgos crecientes para nuestro medio marítimo. Ante este escenario la pregunta no es qué ocurrió, la pregunta es si España está preparada para lo que puede ocurrir, si existe una vigilancia activa y preventiva, si contamos con coordinación real entre defensa, inteligencia y seguridad marítima y si el Gobierno considera que el Mediterráneo occidental y el entorno canario en el Atlántico son hoy espacios de interés estratégico prioritario. La seguridad nacional no se mide por la calidad de los informes posteriores, se mide por la capacidad de anticipación del Estado. Esa es la reflexión que esta comisión, creo yo, espera del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojas.

Tiene palabra, para responder y finalizar esta pregunta, la señora Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Señoría, España está preparada, como se demostró en todo momento. Además, actuó de manera inmediata, coordinada y conforme a derecho, priorizando la seguridad de la vida humana en el mar, en este caso y en todos los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 22

casos, y respetando los protocolos internacionales y los convenios en vigor y, desde luego, la Carta de los Derechos Humanos.

Espero, señoría, que esté de acuerdo conmigo y que le respalde su grupo parlamentario.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— **PREVISIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA SA, SME, MP (ISDEFE) ACERCA DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS POR HISDESAT SERVICIOS ESTRATÉGICOS S.A., EMPRESA PARTICIPADA DIRECTAMENTE POR LA CITADA ISDEFE Y POR INDRA, PARTICIPADA A SU VEZ POR LA SEPI, ANTE EL COMUNICADO DE LA PROPIA HISPASAT SOBRE LA SITUACIÓN DEL SATÉLITE SPAINSAT NG II QUE, TRAS SER LANZADO DESDE CABO CAÑAVERAL EL DÍA 23/10/2025 HA SUFRIDO EL IMPACTO DE UNA PARTÍCULA ESPACIAL DURANTE EL TRAYECTO HACIA SU POSICIÓN ORBITAL DEFINITIVA.**

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001565 y número de expediente del Senado 683/000341).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 8 del orden del día, que es la relativa a las previsiones del Ministerio de Defensa y de la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE) acerca de las soluciones propuestas por Hisdesat Servicios Estratégicos, empresa participada directamente por la citada ISDEFE y por Indra, participada a su vez por la SEPI, ante el comunicado de la propia Hispasat sobre la situación del satélite SpainSat NG II que, tras ser lanzado desde Cabo Cañaveral el día 23 de octubre de 2025, ha sufrido el impacto de una partícula espacial durante el trayecto hacia su posición orbital definitiva.

Tiene la palabra, para formular esta pregunta, el señor Conde Bajén.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, el asunto que nos ocupa con esta pregunta es estrictamente técnico, probablemente el asunto que tiene menos carga política de todas las cuestiones que se le van a someter hoy aquí. Por tanto, espero que usted, en vez de ponerse a la defensiva, en vez de lanzar un mitin y en vez de dedicarse a atacar al Partido Popular, nos ofrezca la información que sinceramente le vamos a pedir.

Pongo el asunto en contexto. Nos preocupa lo sucedido con el satélite SpainSat NG II. Como saben sus señorías, se constató este pasado mes de enero que este satélite, que fue lanzado en el mes de octubre del año 2025, había sufrido un accidente por el impacto de una partícula cuando estaba a unos 50 000 kilómetros sobre la superficie de la Tierra. Se ha perdido. Este satélite ya no es operativo. Ya es mala suerte, señora secretaria de Estado. Tienen ustedes una malísima suerte con los satélites: el satélite Ingenio también se perdió en el lanzamiento. Al menos este estaba asegurado, porque ustedes tuvieron la gran ocurrencia de lanzar el satélite Ingenio al espacio sin asegurarlo: 200 millones de euros de nada. Supongo que habrán depurado responsabilidades en el seno del Gobierno y a alguien le habrán cortado la cabeza al respecto, porque 200 millones de euros es un dinero, al menos para el Partido Popular.

El hecho es que este satélite no es operativo, y se supone que tenía que operar en combinación con el SpainSat NG I. El perdido tenía que operar en la órbita de 30 grados oeste y el NG I en la banda de 29 grados este. Con ello se cubrirían, teóricamente, dos terceras partes de la superficie de la Tierra, proveyendo de comunicaciones estratégicas en bandas X, Ka y UHF a nuestras Fuerzas Armadas, en definitiva, las comunicaciones gubernamentales. Lo que nos preocupa, señora secretaria de Estado, es qué planes tienen ustedes para sustituirlo.

Le voy a hacer una serie de preguntas concretas. ¿Han lanzado ustedes ya la contratación del nuevo satélite? ¿A quién se lo van a contratar? Esta es una cuestión muy importante, porque recordarán sus señorías que cuando Indra adquirió Hispasat se dijo que esto se hacía para dotar de mayores capacidades industriales en materia aeroespacial a Indra. Hubo quien puso esto en duda, porque decían: Hispasat e Hisdesat no fabrican ni un tornillo; operan satélites, pero no fabrican nada, con lo cual ¿cuál es el sentido de que Indra, que se dedica a fabricar cosas, se compre una empresa que no fabrica nada?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 23

Sería algo así como si Airbus, para favorecer sus capacidades industriales, se comprara Iberia, porque Iberia opera aviones. Pues Indra se compra una empresa que opera satélites, pero no fabrica nada. En fin, como no hay mal que por bien no venga, a lo mejor resulta que estamos equivocados los que pensábamos así y ahora ustedes han decidido encargarle la construcción del satélite a Indra para que demuestre esa adquisición de capacidades industriales aeroespaciales. El satélite perdido lo habían fabricado como contratistas principales Airbus Defence and Space y Thales Alenia en un 60%; el 40% restante lo hacían SENER, GMV, TecnoBit y la propia Indra en una pequeña participación. A lo mejor aprovecha usted, les adjudica la fabricación del nuevo satélite y vemos cuál es ese músculo que ha adquirido Indra con esta adquisición.

¿En qué plazos se espera que esté listo este satélite? Insisto en que esto tenía que operar en combinación con el satélite SpainSat I y, de momento, esa órbita de 30 grados oeste va a estar cubierta por el SpainSat. Otra pregunta. ¿Cuál es la vida útil que le queda al SpainSat? ¿Cuánto combustible mantiene el SpainSat para poder mantenerse en la órbita de Clarke?

Señora secretaria de Estado, ¿cómo perjudica a la sincronización de los dos satélites esta pérdida? ¿Y qué pasa con el tercer satélite? Como hemos visto, estos dos satélites tenían que cubrir dos terceras partes de la superficie del globo, pero estaba previsto que hubiera un tercer satélite para cubrir el tercio restante. ¿Esta pérdida ha perjudicado la adquisición de este tercer satélite? ¿Cómo afecta esto a los contratos del Ministerio de Defensa con Hisdesat? ¿Van a suspender ustedes los pagos comprometidos con Hisdesat de alguna manera? ¿Cómo afecta esto a la cuenta de resultados de Hisdesat y cómo afecta, indirectamente, a la cuenta de resultados de Indra? ¿Cómo afecta esto también a los contratos que tiene suscritos el Gobierno de España con sus clientes para proveerlos de comunicaciones?

En fin, yo creo que son preguntas bastante sencillas de responder y que no tienen ninguna carga política, que yo sepa. Por tanto, espero que usted, como secretaria de Estado, me las conteste. A ver si tengo yo más suerte que los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra y usted dice algo concreto a lo que aquí se le pregunta. Vamos a ver si tenemos esa suerte.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Tiene la palabra, para responder, la secretaria de Estado de Defensa, doña Amparo Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Sobre las diferentes estrategias, defensiva u ofensiva, yo le propongo una tercera, la que yo defiendo, que es la disuasión. La disuasión también es responder a todo lo que se pregunta, pero, por supuesto, también es rechazar aquello que no se comparte, y hay que hacerlo con convicción, y yo lo hago así, con absoluta convicción.

Señor diputado, el satélite SpainSat NG II fue lanzado el 24 de octubre de 2025. Durante su traslado orbital, concretamente el 29 de noviembre de 2025, y a una altitud de aproximadamente 50 000 kilómetros, el satélite sufrió un impacto externo, fortuito e imprevisible con una partícula espacial. Este incidente provocó daños de gran entidad, quedando el satélite imposibilitado para cumplir la misión gubernamental que tenía asignada. El Ministerio de Defensa fue informado de la evolución de la situación y se hace constar que este suceso no ha tenido impacto alguno en los servicios de comunicaciones satelitales de Defensa ni en el normal desarrollo de las operaciones de las Fuerzas Armadas, cosa que creo que es de interés para usted, señor diputado, pero, por supuesto, para esta Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

La actual configuración del sistema de comunicaciones estratégicas garantiza plenamente la continuación del servicio y el cumplimiento de las misiones encomendadas. El Ministerio de Defensa, no obstante, ha exigido la construcción de un tercer satélite para reemplazar al SpainSat NG II en el menor plazo posible técnicamente. **(Aplausos)**. Por su parte, Hisdesat ha iniciado el correspondiente proceso de solicitud de ofertas. Por tanto, ya está en marcha el proceso para la construcción del satélite SpainSat NG III destinado a sustituir al SpainSat NG II.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

Tiene la palabra, para responder, el señor Conde Buján.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya por Dios, no ha habido suerte. No ha habido suerte. Le he hecho yo a usted un montón de preguntas y no me ha contestado usted a ninguna, a ninguna. Me ha contado lo que yo ya sabía, lo que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 24

acababa de decir. Ha contado lo de la partícula espacial, los 50 000 kilómetros, la fecha en la que se lanzó, en la que ocurrió.

Usted, señora secretaria de Estado, ¿a qué viene al Congreso? ¿A qué viene usted al Parlamento? ¿Usted tiene algún respeto por la soberanía nacional? ¿Usted tiene algún respeto por estas Cámaras? ¿Usted tiene algún respeto por la función constitucional que nos incumbe de controlar al Gobierno y la suya de responder? ¿Por qué no contesta preguntas que son extraordinariamente sencillas de responder, que no tienen carga política ninguna, que no le exigen a usted defenderse de nada? Hay dos razones para que usted no las conteste: una, porque no quiere, lo cual es una falta de respeto absoluta, y, otra, porque no sabe, lo cual es extraordinariamente preocupante, porque estas preguntas que yo le formulo son las que cualquier secretario de Estado de Defensa se tendría que haber hecho a sí mismo el día del accidente, y, por lo tanto, usted, a estas alturas del mes de febrero, tendría que tener todas las respuestas sobre la mesa. ¡Todas!

Esto usted lo tendría que saber. Por lo tanto, me lo puede contestar. ¿Cuánto combustible le queda al satélite SpainSat, el que opera en la banda 29.º este?, ¿cuánto? ¿Lo sabe o no lo sabe? ¿Cuál es la vida útil que le queda a ese satélite, cuyo espacio es el que tenía que ocupar el satélite destruido, es decir, es el que está en la órbita que ocupaba el satélite destruido? ¿Lo sabe o no lo sabe? ¿Cuándo se supone que vamos a tener operativo el siguiente satélite? ¿Lo sabe o no? ¿Vamos a construir el tercero? ¿Lo sabe o no lo sabe? Lo que sí sabe, por lo visto, es lo que nos ha dicho, y es que han pedido ofertas para construir un satélite. Pues una novedad, francamente: algo sacamos en claro de esta comparecencia. ¡El Ministerio de Defensa, señoras y señores —hay que ponerlo en una placa—, ha pedido una oferta para adquirir un sistema militar! ¡Gran novedad!, porque ustedes vienen adjudicando a dedo decenas de miles de millones de euros, sin pedir ofertas a nadie. ¿Lo va a construir Indra? O a lo mejor es que Indra no está para construir satélites, dado que, con la que tienen ustedes montada en Indra, que parece una telenovela turca últimamente, a lo mejor resulta que no está para construir satélites. Pero quizá usted me lo pueda contestar.

Señora secretaria de Estado, conteste a las preguntas. ¡Si es muy sencillo! Es cuestión de venir instruido, leído, aprendido y contestar. Y compartimos todos la función que nos incumbe. ¡Si yo no vengo aquí a atacarla a usted! Vengo a informarme, en uso de la representación que ostento. Y usted tiene la obligación de contestar, en cumplimiento de la obligación que le afecta. Así funcionan las democracias, o funcionaban. Así que, por favor, tómeselo en serio y contésteme a lo que le estoy preguntando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Tiene la palabra, para responder y finalizar esta pregunta, la señora Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Un diputado que ha sido secretario de Estado, si fuera mínimamente instruido y competente, sabría que la oferta no la pide el Ministerio de Defensa, sino la compañía Hisdesat (**aplausos**), como ya le he dicho. Pero ¡qué le vamos a hacer! ¡Es lo que hay! (**El señor Conde Bajén: ¡Claro, y usted es consejera de SEPI, que es propietaria de la empresa!—El señor Ruiz de Diego: Esto sí que se puede, ¿no, presidenta? ¡Esto sí!**). Sobre todo, porque no escucha. Y, lamentablemente, lo que tengo que decirle es que el Ministerio de Defensa ya hizo público que exigía la construcción de un tercer satélite, proceso que ya está en marcha —como así ha sido acordado, por los procedimientos establecidos y que usted debiera conocer— por la compañía Hisdesat. Lo está poniendo en marcha después de cumplimentar todos los procesos legales que afectan a la operación: el seguro, la prefinanciación, que corresponde al Ministerio de Industria y, por supuesto, a las diferentes empresas involucradas, como, en esta ocasión usted sí bien ha señalado, las compañías Airbus y Thales, y, por supuesto, el resto de las compañías que han participado en el programa. Por lo tanto, hoy por hoy el Ministerio de Defensa ha cumplido con su deber, que es informar puntualmente sobre todo lo que se ha preguntado y, además, haciéndolo con respeto a las competencias del propio Ministerio de Defensa y con respeto al proceso legal que están siguiendo las compañías en un evento de estas características, al igual que con la seguridad de que todas las compañías van a responder con enorme sentido de Estado, porque son compañías participadas por el Estado, en el caso de Indra, y por el Estado español, Francia y Alemania en el caso de Airbus.

Por tanto, estamos ante un evento muy extraño. Es verdad que ha sido muy sorprendente, sin lugar a dudas, pero tenemos que responder ante él técnicamente, y es lo que están haciendo compañías punteras europeas, y todo ello porque este impacto ha sido totalmente accidental. Es verdad que el SpainSat NG II

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 25

quedó gravemente dañado, pero también, para tranquilidad de esta Comisión Mixta de Seguridad Nacional, tenemos que decir que el Ministerio de Defensa hoy tiene todas las misiones asignadas a este satélite cubiertas por el SpainSat NG y el SpainSat NG I, y, desde luego —insisto—, Hisdesat ya ha iniciado el proceso para la sustitución de SpainSat NG II, una vez que se ha confirmado fehacientemente la imposibilidad de recuperar la misión. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— **DECISIONES QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN MATERIA DE DEFENSA Y DE LA SEGURIDAD, EN REFERENCIA A PROVEEDORES COMO HUAWEI Y OTRAS EMPRESAS TECNOLÓGICAS CHINAS, ESPECIALMENTE TRAS EL ANUNCIO DE LA COMISIÓN EUROPEA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE LA CIBERSEGURIDAD CON EL OBJETO DE REDUCIR LOS RIESGOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE LAS TIC DE LA UE DERIVADOS DE PROVEEDORES DE TERCEROS PAÍSES QUE PLANTEAN PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DE LA CIBERSEGURIDAD.**

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

CONDE BAJÉN, AGUSTÍN (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001577 y número de expediente del Senado 683/000342).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 9 de esta sesión, relativa a las decisiones que ha adoptado el Gobierno en el ámbito de la contratación del sector público en materia de defensa y de la seguridad en referencia a proveedores como Huawei y otras empresas tecnológicas chinas, especialmente tras el anuncio de la Comisión Europea del inicio del procedimiento de modificación del reglamento sobre ciberseguridad, con el objeto de reducir los riesgos en la cadena de suministro de las TIC de la Unión Europea, derivados de proveedores de terceros países que plantean problemas en el ámbito de la ciberseguridad.

Para formular esta pregunta, tiene la palabra la señora Bonilla Domínguez.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado de Defensa, bienvenida a este Congreso.

Permítame que le recuerde que lo que estamos haciendo hoy no es un trámite administrativo ni un acto político al que viene usted con el carné del Grupo Socialista. Usted aquí está cumplimentando una obligación constitucional —igual que nosotros—, que se ha de desarrollar con rigor, con transparencia y con responsabilidad política. Créame —se lo digo antes de entrar a la pregunta— que me ha sorprendido que usted venga aquí a defender, entre otros, a su ministra, a la ministra de Defensa, a la ministra de los españoles, y también a atacar al Partido Popular. Por cierto, hablando de la ministra de Defensa, no solo está grabada su frase que dice que «el Ejército no está para todo», sino también sus palabras cuando, por el terremoto de Marruecos, mandó a nuestro Ejército y dijo que «ante una tragedia, las cinco primeras horas son esenciales». Lo podría haber tenido presente también cuando la dana. **(Aplausos)**.

Señora secretaria de Estado, de lo que estamos hablando hoy no es de un tema comercial ni tecnológico; es un tema que afecta a la seguridad nacional, a nuestra ciberdefensa y, por supuesto, también a nuestros aliados. Estamos hablando de la arquitectura pura de la seguridad nacional, estamos hablando de nuestras capacidades de defensa y de nuestra actitud estratégica en un mundo global que ha de sentirse protegido. A lo largo de la mañana se ha hablado en diversas preguntas acerca de cómo en 2019 la Unión Europea ya empieza a marcar con el reglamento que, además de la situación grave de ciberseguridad en el mundo, España es el tercer país en el que recibir ataques cibernéticos, cuando ocupamos el puesto diecinueve... Sí, sí, no sonría, que son datos relativos a nuestra capacidad de defensa. No sé qué le hace tanta gracia, porque estoy hablando de seguridad, de libertad y de lealtad institucional. Por tanto, usted, que tanto sonríe, tendrá que explicar, dentro del ámbito de la contratación en sectores críticos, como defensa y seguridad, por qué, ante todas las advertencias de países aliados, de la Comisión Europea, España no cumple con la normativa europea. Usted tendrá que explicar por qué el Gobierno español hace caso omiso —no ha evaluado, no ha clasificado— y por qué ha mantenido y mantiene, por ejemplo, la tecnología Huawei en el sistema SITEL, que, como todos sabemos, almacena

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 26

datos muy confidenciales, muy estratégicos y muy sensibles sobre temas que afectan a los cuerpos de seguridad y a temas judiciales.

Ante todas las recomendaciones, ante todas las advertencias, ustedes han decidido, por un lado, no garantizar la seguridad de esos datos, y, a la vez, comprometer nuestro papel en el ámbito internacional. Nos lo han dicho en la Unión Europea, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia, y usted puede tener muy claro que así están comprometiendo la seguridad. Y, lo que es peor, nosotros ya hemos preguntado en esta Cámara —no a usted, sino a la secretaria de Estado de Seguridad— por qué no tenemos acceso a ese contrato —por cierto, se pidió en el Congreso de los Diputados y se recibió el amparo de la Mesa, pero no lo han entregado—, y la secretaria de Estado de Seguridad dijo que no existía, a la vez que habla de que es la caja donde almacenamos. Mire, el contrato y el expediente administrativo tienen que existir, porque no estamos jugando al parchís, estamos hablando de contrataciones muy serias y estamos hablando de muchos millones de euros de fondos públicos. Por tanto, tendrá usted conocimiento de que, aparte de todas las advertencias —2019, ENISA—, ahora la Unión Europea ha anunciado que va a modificar el entorno de la ciberseguridad, el reglamento, precisamente para pasar de las recomendaciones a las obligaciones, probablemente porque hay países como España —o, que yo sepa, España— que no cumplen.

Nuestra pregunta, ante esa recomendación, es: ¿Qué está haciendo el Gobierno desde el 20 de enero de 2026? ¿Ha tomado alguna decisión respecto a esas contrataciones sobre cuestiones estratégicas de defensa y seguridad? ¿Va a actuar en consecuencia cuando eso se transforme? ¿O una vez más nos vamos a alejar de nuestros aliados, para que nos aparten de las decisiones, para que nos aparten de la información y ser así una apertura de inseguridad no solo para Europa, sino también para el resto del mundo y España?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bonilla.

Tiene la palabra la secretaria de Estado de Defensa, señora Valcarce, para responder.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Senadora Bonilla, senadora por Cuenca, hay que estar muy ciega por el sectarismo para preferir mantener el discurso infame de su partido antes que creer a las ciudadanas y los ciudadanos de Letur. En Letur han sentido al lado a sus Fuerzas Armadas, a la Unidad Militar de Emergencias. Como castellanomanchega, ¿es que usted no vio, es que usted no sintió a todas las Fuerzas Armadas, a la Unidad Militar de Emergencias y a la ministra de Defensa al lado de los ciudadanos que estaban afectados por la dana? **(Aplausos)**. ¿Es que usted prefiere mantener la mentira del Partido Popular antes que reconocer lo que el señor Mazón le dijo a Feijóo: «Tenemos lo que necesitamos, la Unidad Militar de Emergencias»?

No todo vale, y usted hoy no solo se ha equivocado, porque es decimonoveno, pero yo aquí vengo a recordarle que el 20 de enero la Comisión Europea presentó un nuevo paquete legislativo sobre ciberseguridad que incluye una propuesta de revisión del reglamento sobre la ciberseguridad orientada a reforzar la resiliencia de la Unión Europea y a reducir los riesgos en las cadenas de suministro de las TIC procedentes de proveedores de terceros países que puedan plantear problemas de seguridad nacional. Aunque se trata de una iniciativa aún en tramitación, España viene aplicando medidas alineadas con estos objetivos en el ámbito de la contratación pública en defensa y seguridad. El Ministerio de Defensa garantiza que todos los procedimientos de contratación se desarrollen con pleno respeto a los intereses de la seguridad y la defensa nacional y dentro del marco jurídico vigente.

En los procesos de licitación abierta se incorporan sistemáticamente cláusulas destinadas a proteger dichos intereses y la información asociada. Y en los procedimientos de contratación pública, sujetos al principio de libre concurrencia y tramitados mediante licitación abierta, se incorporan cláusulas que garantizan la protección de los intereses de la seguridad y la defensa nacional y toda la información asociada. Este procedimiento se aplica actualmente a cualquier empresa, con independencia de su origen. Se incluyen cláusulas relativas al cumplimiento del Real Decreto 311/2002, de 3 de mayo, por el que se regulan el esquema nacional de seguridad; la normativa y reglamento sobre tratamiento y conservación de información clasificada del Ministerio de Defensa, a la que pueda tener acceso esa empresa; la normativa sobre protección de datos de carácter personal, y el compromiso de la empresa de no revelar, usar, ceder o disponer de información o documentación del ámbito del contrato para cualquier otro propósito que no sea el cumplimiento del mismo sin consentimiento escrito y previo del Ministerio de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 27

Estas exigencias se complementan con una política activa de supervisión de proveedores en todos los sectores sensibles basada en evaluaciones de riesgo para la seguridad nacional, análisis de posibles vínculos con Gobiernos extranjeros y la coordinación con el Mando Conjunto de Ciberespacio y el Centro Criptológico Nacional. Los contratos incorporan mecanismos de control continuado, auditorías y verificaciones de interoperabilidad con sistemas de la OTAN y de la Unión Europea. En este marco, el Ministerio de Defensa no ha adjudicado contratos a Huawei. No lo ha hecho en ámbitos relacionados con la interceptación legal de comunicaciones, la inteligencia o la ciberseguridad.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.
Tiene la palabra para responder la señora Bonilla.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente, señora secretaria de Estado, no me ha contestado. Se ha metido conmigo. ¿Cómo lo ha denominado? Ciego sectarismo. No, yo no soy como usted; disculpe. Usted lleva aquí toda la mañana con un sectarismo... Yo no, yo me he limitado a mencionar cuestiones muy objetivas, tanto en la referencia política que he hecho a la ministra como en todo lo demás.

Y no me va a dar usted lecciones de cómo sentir la dana, porque también falleció gente de mi comunidad, de mi provincia, en Mira. Y en Valencia, por ejemplo, una amiga taranconera también falleció. Así que lecciones aquí no va a dar.

Lo que sí le puedo decir también, para su información, es que había muchos hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas preparados para intervenir —lo ha relatado antes una compañera— que no intervinieron, en los primeros momentos no intervinieron. Yo, simplemente, quiero decirle que en nuestros pueblos —yo he hablado con la gente— en los primeros momentos no estuvo el Ejército, y eso hay que reconocerlo porque es así.

Dicho esto, volvamos a la pregunta. Usted no ha contestado. Aquí viene usted en nombre del Gobierno. No ha contestado sobre por qué se mantienen los contratos con Huawei cuando nuestros aliados ya han dicho, después de evaluaciones científicas y de inteligencia, que suponen un riesgo para la seguridad y una posible injerencia de ámbitos extranjeros en nuestro sistema de seguridad. Y eso es dejar vulnerable a nuestro país y al resto de los socios que están con nosotros.

Y me referiré también a otra cuestión muy clara: usted tampoco ha dicho nada acerca de los contratos y de los sistemas. ¿Por qué? Es muy sencillo. Pero ¿por qué el Gobierno no ha hecho nada? ¿Por qué no ha declarado de riesgo a esos operadores?

Y la pregunta fundamental: a partir de ahora, cuando esa iniciativa que se ha anunciado sea firme, ¿qué va a hacer España? A lo mejor también se desmarca de la Unión Europea —repito—, con el riesgo que eso tiene. Y, mire, los riesgos y las amenazas no se solucionan obviándolos, sino actuando y con previsión. Ustedes sabrán —y la historia está haciendo ver que todo se descubre— por qué no dan los contratos, por qué siguen con ellos, por qué el Gobierno sigue avalando a Huawei y a operadores similares y por qué no han actuado como el resto de la Unión Europea.

Le diré una cosa más. El Gobierno al que usted pertenece está afectando de manera grave a la seguridad, tanto a nivel individual... ¿Recuerda la ley del sí es sí? Violadores a la calle y con restricción. No, no se eche las manos a la cabeza. ¿Recuerda al fiscal general, el que tenía que protegernos por la legalidad? ¡Condenado! Ha tenido que dejarlo. Ayer o antes de ayer conocíamos cómo el jefe de la Policía, supuesta y presuntamente, ha agredido... **(El señor Ruiz de Diego: ¡A la cuestión!).** Sí, es la cuestión, porque ustedes, su Gobierno, ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos desde abajo hasta arriba.

Y ahora, en temas de seguridad nacional, usted no me ha contestado. No me ha contestado por qué siguen con operadores así, sin clasificar, ni me ha contestado acerca de dónde están los contratos; no me ha contestado sobre qué interés hay detrás y, sobre todo, no me ha contestado respecto a qué se va a hacer en el futuro. Eso es hablar de la seguridad de los españoles y también de nuestro papel en el marco global de la Unión Europea y del mundo.

Le voy a decir una cosa. Ustedes van a seguir porque tienen alguna motivación, pero les queda muy poco en el Gobierno. Y, desde luego, con Alberto Núñez Feijóo jamás se pondrá en cuestión ni la seguridad ni la lealtad a nuestros aliados ni la protección de la libertad y de la paz de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bonilla.

Tiene la palabra, para responder y finalizar esta pregunta, la señora Valcarce.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Su intervención me ha parecido vergonzosa, senadora.

En una cosa sí estoy de acuerdo: yo no soy como usted. (**Aplausos**). Eso sí, también le pido respeto a la verdad y, sobre todo, respeto a las Fuerzas Armadas, porque en toda su intervención ha faltado a la verdad y ha faltado al respeto a los 39000 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que han estado desplegados durante seis meses para ayudar y proteger a las víctimas de la dana.

Dicho esto, senadora, los contratos de ciberdefensa incorporan mecanismos de control continuado: auditorías periódicas, verificaciones de cumplimiento en materia de protección de datos y evaluaciones de interoperabilidad con sistemas de la OTAN y la Unión Europea, así como medidas específicas de mitigación frente a riesgos tecnológicos o geopolíticos. En el caso de infraestructuras críticas, además se exige la validación previa de los órganos responsables de la seguridad de la información y se excluye a proveedores que no garanticen la trazabilidad y el control nacional de los datos. Creo que esto es lo fundamental, que debe dar confianza a esta comisión. Asimismo, Defensa participa activamente en todos los foros de seguridad de la OTAN y la Unión Europea en los que se analizan las implicaciones estratégicas del uso de proveedores considerados de alto riesgo, lo que evidencia que España aplica un marco sólido y coherente con los objetivos europeos de refuerzo de la ciberseguridad y protección de las cadenas de suministro de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Gracias. (**Aplausos.—El señor Conde Bajén: O sea, nada.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

— **CRITERIOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA CONCEDIDO 16590 DE UN TOTAL DE 33936 MILLONES DE EUROS DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA, DE FORMA DIRECTA, A INDRA GROUP ASÍ COMO A LAS EMPRESAS VINCULADAS A SU PRESIDENTE Y SUBCONTRATACIONES PREVISTAS A EMPRESAS VINCULADAS CON SUS ACCIONISTAS, SIENDO LA DEFENSA NACIONAL UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE SEGURIDAD NACIONAL.**

Autor: HERNANDO FRAILE, RAFAEL ANTONIO (GP)

ROJAS GARCÍA, CARLOS (GP)

CONDE BAJÉN, AGUSTÍN (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001578 y número de expediente del Senado 683/000343).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última pregunta de esta sesión, la número diez, relativa a los criterios por los que el Gobierno ha concedido 16590 de un total de 33936 millones de euros de los programas incluidos en el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, de forma directa, a Indra Group, así como a las empresas vinculadas a su presidente y subcontrataciones previstas a empresas vinculadas con sus accionistas, siendo la Defensa Nacional un componente fundamental de Seguridad Nacional.

Para formular esta pregunta, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, muy buenos días.

Nuestro grupo, el grupo del Partido Popular —que ha gobernado muchos años en este país y estoy convencido de que lo va a gobernar, con Feijóo a la cabeza, cuando sean las elecciones—, con todos los respetos, viene a pedirle transparencia. No obstante, permítame que le diga que cada uno puede tener los derroteros políticos que quiera, tener el discurso que quiera, si bien lo que no me parece acertado es que se utilicen desde la Secretaría de Estado en esta comparecencia, en la que le pedimos transparencia, palabras tan gruesas como que la oposición hace un discurso infame o las cosas que le hemos escuchado decir aquí, en su opinión. Creo que eso es un error. Creo que la defensa tiene que ser una política de Estado y que la Secretaría de Estado tiene que estar a la altura de lo que es la defensa nacional, una política de Estado, y no bajar a confrontaciones estériles. Creo que eso no le hace bien al Gobierno y que es un error.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 29

Dicho esto, quiero decirle que, en la transparencia que pedimos, nuestra exigencia es la de que el Estado tiene que dar datos de su gestión pública. Queremos conocer los criterios por los que el Gobierno ha concedido 16 590 millones de euros de un total de 33 936 millones de euros de programas incluidos en el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, de forma directa, a Indra Group, así como a las empresas vinculadas a su presidente y para subcontrataciones previstas a empresas vinculadas a sus accionistas, siendo la defensa nacional un componente fundamental para la seguridad nacional, y por eso estamos aquí. La Ley de la Defensa Nacional dice que el Gobierno ha de comparecer también en el Congreso para explicar todos estos contratos, y por eso usted tiene que ofrecer esa transparencia: se lo mandata la ley, se lo mandata su cargo, su juramento.

Este plan industrial de defensa, incluidos los programas especiales de modernización, los PEM, que nos han enviado hace un mes —con treinta y ocho páginas—, llega tarde, señoría. Y lo cierto es que hay falta de concurrencia en las contrataciones, y quien marca las prioridades debería ser el Ministerio de Defensa, pero todo el mundo sabe que es Moncloa, señoría. Por eso, ¿qué instrumentos marcan estas contrataciones? Esto es sobre lo que queremos que nos responda. Hemos solicitado y queremos conocer la relación de todos los informes que justifican el interés público y la capacitación técnica de todos los receptores de estas cantidades millonarias —en este caso, Indra— para garantizar el buen fin de los contratos que han adjudicado de forma directa desde los diferentes ministerios del Gobierno de España —Industria también— desde 2018 hasta hoy. Me gustaría que respondiera con argumentos claros. Como le digo, nuestra posición es de Estado.

Desde el Partido Popular siempre vamos a actuar bajo el criterio del interés general y la transparencia. Por eso pedimos con ahínco que despeje estas dudas. Nosotros apoyamos a la industria de defensa, como motor de empleo y palanca nacional en el ámbito de las capacidades que puedan garantizar nuestra seguridad y defensa, y también apoyamos —como usted comprenderá— la concurrencia competitiva para las adjudicaciones públicas, como no puede ser de otra manera. Reconocemos que, en el ámbito de defensa, esas contrataciones pueden estar tasadas por ley en situaciones concretas y tener un carácter singular, eso lo reconocemos. La SEPI es parte de esa industria de defensa y, por tanto, el Estado debe ser diligente en todas las planificaciones donde esté esta sociedad del Estado, que también es necesaria como palanca de interés general de la industria nacional. Pero hay ciertas operaciones, señorías, que aparentan irregularidades y, por tanto, es necesario explicarlas con claridad. La fusión de las empresas Indra y Escribano está en una situación que no es una situación cualquiera: se está produciendo en años de crecimiento de los programas de defensa y de las adjudicaciones militares. Se cuestiona el conflicto de intereses y la valoración de la empresa Escribano en la compra de activos por parte de Indra, con la participación de la SEPI.

Es evidente que esta situación merece una explicación por parte del Gobierno en sede parlamentaria. La presidencia del Consejo de Administración de Indra está dirigida por el propietario de la empresa Escribano, al haber adquirido el 14,3% de las acciones de Indra, y está bajo la lupa la valoración de esta empresa en la operación de compra de Indra sobre ella, planeada y aprobada por la SEPI. Indra aprobó el pasado mes de julio el protocolo para la fusión con Escribano. De forma paralela, dicha empresa, Escribano, ha aumentado su facturación gracias a contratos públicos ligados con Indra. Y, de otro lado, pero ligado a todo esto, señoría, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha recibido ya denuncias por irregularidades, conflictos de interés y opacidad. Se han solicitado investigaciones por posibles infracciones graves de las normas de buen gobierno. Se cuestionan las valoraciones económicas que se están haciendo de la compañía Escribano en el caso de su fusión con Indra, cuyo precio de compra podría estar muy dependiente de todos estos contratos públicos que en estos momentos ustedes están adjudicando. Esto es lo que tienen que aclarar con máxima transparencia.

Insisto, el Partido Popular apoya sin fisuras a la industria de defensa española, de la que estamos orgullosos, pero el Gobierno tiene que hacer las cosas bien, tiene que explicarlo. Ya no solo para nosotros, que es necesario y exigible —y acabo, señora presidenta—; lo tiene que explicar para todos los operadores, que están viendo que hay una inseguridad jurídica cuando tienen que poner sus inversiones a largo plazo, y no las van a poner si el Gobierno no ofrece garantías de transparencia y buen gobierno. Si esto es una cosa que va porque lo decide el presidente en la Moncloa o quien sea, eso no puede ser, señoría, y tienen que entenderlo. Por tanto, pedimos estas explicaciones y pedimos esta transparencia; eso es lo que le estamos solicitando en el día de hoy.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojas García.

A continuación, tiene la palabra la señora Valcarce para responder.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Una oposición de Estado es incompatible con la falta de respeto y una descalificación sistemática al Gobierno, pero también es incompatible con la falta de respeto a las Fuerzas Armadas. Por eso reitero la petición de que el señor Feijóo pida perdón a la Unidad Militar de Emergencias (**rumores**) y pida perdón por mentir a las Fuerzas Armadas.

Señorías, de los treinta y cinco programas especiales de modernización del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa, Indra ha sido adjudicataria en once programas y, formando UTE con otras empresas, en otros ocho. Se ha valorado el peso estructural de Indra en la base industrial y tecnológica de la defensa y también como empresa sistemista e integradora de referencia en capacidades recogidas como esenciales en la Estrategia Industrial de Defensa. La estrategia establece como principio básico el incremento del nivel de autonomía tecnológica e industrial para reducir dependencias de terceros, especialmente en capacidades operativas, lo que exige apoyarse en empresas nacionales, como es el caso de Indra, con acreditada solvencia técnica, industrial y financiera.

Todos los contratos de estos programas se han celebrado conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los Ámbitos de la Defensa y la Seguridad. La aplicación de dicha norma responde a la naturaleza específica de los programas de armamento y a la necesidad de proteger los intereses esenciales de seguridad del Estado, conforme al marco jurídico nacional y europeo. La protección de los intereses esenciales de la seguridad remite al artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por el que todo Estado miembro podrá adoptar las medidas necesarias para proteger los intereses de su seguridad y que se refieran a la producción o comercio de armas, municiones y material de guerra. En este sentido, con más precisión se ha aplicado el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de mayo de 2015, aprobado por el Gobierno del señor Rajoy, que sigue vigente. En este acuerdo se determinaron las capacidades industriales y áreas de conocimiento que afectan a esos intereses esenciales. A saber: mando y control, comunicaciones e información; ciberdefensa; vigilancia, reconocimiento, inteligencia y adquisición de objetivos; control de tráfico y de ayudas a la navegación; sistemas críticos embarcados en plataformas; sistemas espaciales de tratamiento de datos y de misión; simulación de equipos y sistemas de armas para entrenamiento avanzado; sistemas de navegación, control de guiado y carga de pago en misiles y municiones complejas; sistemas complejos integrados por otros sistemas de armas avanzados, cuyos requisitos de integración están vinculados a intereses esenciales de defensa y seguridad. Además, la correcta y homogénea aplicación de este procedimiento establece que los contratos en los que se invoque el artículo 346 —y así se ha hecho— requieren orden de proceder junto con una memoria técnica detallada que justifique la invocación, como se ha hecho. Dicha memoria es comprensiva de las indicaciones de la Comisión Europea, y así se ha hecho. Estas indicaciones son: la Comunicación Interpretativa COM (2006) 779, de 7 de diciembre, y de las áreas industriales y de conocimiento afectadas de entre las que figuran en el acuerdo del Consejo de Ministros de 2015.

Los contratos se han hecho cumpliendo todos estos parámetros. Han sido firmados por la Subdirección General de Adquisiciones de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, conforme a la Ley 24/2011 y bajo el amparo del artículo 346. Se han llevado a cabo para garantizar la correcta ejecución de los programas estratégicos recogidos en los objetivos de capacidades militares. Dichos objetivos han sido definidos por el Estado Mayor de la Defensa y cumplen con los requisitos de Estado Mayor determinados por los ejércitos y la Armada con el fin de que se desarrollen con seguridad, eficacia y continuidad, protegiendo los intereses en los que concurren: capacidades industriales estratégicas y tecnologías críticas.

Los programas especiales de modernización persiguen dotar a las Fuerzas Armadas de sistemas complejos de alto valor tecnológico, cuyo desarrollo exige capacidades de integración, certificación, gestión de programas y sostenimiento a largo plazo. Estas capacidades solo se pueden garantizar mediante empresas con experiencia contrastada en gestión de grandes programas, oficinas de programa consolidadas y estructuras industriales capaces de asumir riesgos tecnológicos y financieros, como es el caso de la compañía Indra, participada por el Estado a través de la SEPI. La SEPI, la Sociedad Española de Participaciones Industriales, es la tenedora del 28 % del accionariado.

Gracias. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.
Tiene la palabra para responder el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.
Con la venia.

Señora secretaria de Estado, lo que parece irrespetuoso es que el Gobierno intente enmascarar sus errores utilizando al Ejército y a las Fuerzas Armadas, y usted debería pedir disculpas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Usted sí que debería pedir disculpas por ello; eso no se puede hacer.

Estas adjudicaciones públicas se están llevando a cabo de manera directa y sin concurrencia competitiva, lo que hace inexcusable la máxima rendición de cuentas del Gobierno y la profunda fiscalización por parte del Congreso, cosa que hasta ahora no ha ocurrido. Usted aquí ha dado algún detalle, pero no ha entrado en profundidad, y esto viene muy tarde, señoría. Están apareciendo ya los primeros conflictos por eso, y esto nos preocupa. Insisto en que la defensa, como política de Estado, a la oposición le preocupa, y me gustaría entender que al Gobierno también, pero, escuchándola aquí, parece que usted viene a hacer oposición a la oposición, y eso, francamente, es inaudito, no se ha visto nunca, señora secretaria de Estado.

Aparecen los problemas. Santa Bárbara Sistemas está impugnando la adjudicación de contratos de artillería, valorados en aproximadamente 7240 millones de euros, a Indra y a Escribano, que es de lo que venimos a hablar aquí. Se alega una supuesta falta de capacidad técnica y de producción por parte de las empresas adjudicatarias para ejecutar programas de tal envergadura y se cuestiona la política industrial de defensa. Para ello, van a ir por la vía administrativa mediante la interposición de un recurso de alzada —ya lo saben, ya habrá llegado al Ministerio de Defensa— contra esa adjudicación, pero también lo van a llevar ante el Tribunal Supremo, donde han interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la concesión de 3000 millones de euros en préstamos a interés cero otorgados a Indra y a Escribano para el lanzamiento de estos programas de armamento. La pregunta es: ¿hay que llegar hasta aquí, señoría? Ojo, que tal real decreto, el que afecta a estos recursos, todo el real decreto aprobado para esa prefinanciación de industria para otros ocho programas de más de la treintena puestos en marcha por Defensa, podría verse afectado por esta causa. Esta causa podría tener efecto atractivo y envolver de alguna manera a todos los contratos, lo cual nos pondría en una situación inédita y muy peligrosa: no podríamos realizar este gasto en defensa y esta protección para nuestros ciudadanos y nuestra seguridad nacional. ¿Cómo lo van a ver nuestros socios europeos? Esa es la primera pregunta. Pero, sobre todo, ¿cómo lo vamos a ver nosotros, que vamos a sufrir la incapacidad del Gobierno? Estas compañías han recibido millonarios créditos por parte del Gobierno y se hayan inmersas ya en la planificación de sus capacidades, como no puede ser de otra manera. Están planificando, están ordenando su cadena de producción, y una paralización de todo esto sería un desastre. ¿Qué piensa usted?

Ya le digo que hay un aforismo que dice «Pleitos tengas y los ganas», pero, curiosamente, me sorprendió muchísimo ver a la ministra de Defensa diciendo aquí, en su comparecencia, hace tres semanas: Que se pleitee, ¿por qué no?, no hay problema, respondamos ante los pleitos. Me parece, de verdad, de una pusilanimidad increíble, señoría. Si hay problemas en esas contrataciones por su carácter digital —y con lo de digital no me refiero a las nuevas tecnologías—, la responsabilidad va a ser de ustedes. Y si las decisiones no están medidas, el pleito de un Gobierno incompetente lo vamos a pagar todos los españoles. ¿Qué respuesta tiene el ministerio ante esta litigiosidad?

Termino, señora presidenta. Estamos pidiendo transparencia, estamos pidiendo buen gobierno. Es lo que se le debe pedir a un Gobierno de España. Necesitamos secretarías de Estado, secretarías de Estado y ministros que den respuesta, que gestionen, que hagan por el futuro de los españoles, no que se amarren a su asiento e intenten defender solamente su posición en ese asiento. No. Queremos que nos defiendan a todos, y para eso hay que tener altura; para eso hay que contestar con transparencia; para eso hay que hacer bien el trabajo; para eso hay que realizar buenas contrataciones, transparentes, que no tengan problemas en el futuro; para eso hay que gestionar bien el dinero público; para eso hay que gestionar unos presupuestos generales del Estado. Y si no se puede hacer eso, se convocan las elecciones y que el pueblo elija su futuro.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojas.
Para responder y finalizar esta pregunta, tiene la palabra la señora Valcarce.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

19 de febrero de 2026

Pág. 32

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA** (Valcarce García): Desde luego, el Partido Popular debe cuidar su ansiedad, sobre todo la del señor Feijóo. Les queda muchísimo trecho por delante antes de llegar al Gobierno, y mi pronóstico es que el señor Feijóo no puede. Está absolutamente descalificado para ello (**aplausos**) porque la verdad es fundamental. La verdad es absolutamente fundamental, y yo, como usted, confío en los ciudadanos españoles, que tienen la última palabra. (**El señor Conde Bajén: ¡Pues, hala, llámalos para que lo digan!—Una señora diputada: ¡Qué maleducado!**).

Señor diputado, creo que es importante retomar la pregunta y voy a ceñirme a ella. En los programas especiales de modernización se ha tenido en cuenta la exclusividad tecnológica y la capacidad industrial de las empresas en sistemas estratégicos, así como a los proveedores nacionales en áreas críticas, con el objetivo reducir la dependencia de terceros países. Y lo de nacionales, de verdad, deben tomárselo muy en serio, porque algunos de los comentarios que han hecho no se compadecen con sus apelaciones en apoyo a la industria nacional de defensa. Pero también tenemos que buscar la continuidad y la coherencia técnica favoreciendo la adjudicación a empresas que ya lideran programas, sobre todo porque tenemos que garantizar la interoperabilidad. Y creo que esto vale para Indra, para Airbus y para Navantia; vale para todas y cada una de las que van a desarrollar programas especiales de modernización de las Fuerzas Armadas. Debemos tener muy en cuenta la experiencia de estas empresas en proyectos europeos, sobre todo su participación en consorcios multinacionales, porque también ustedes —y, desde luego, el Gobierno— tienen que asegurar que España tenga voz en Europa.

Indudablemente, quien va a desarrollar un programa especial de modernización de las Fuerzas Armadas tiene que garantizar una capacidad financiera, disponibilidad de estructuras, gestión certificada y capacidad de exportación. Ustedes saben que todo ello se enmarca en los principios recogidos en la Estrategia Industrial de Defensa, con la que buscamos reforzar la autonomía estratégica y reducir la dependencia en capacidades industriales clave. Necesitamos fortalecer a empresas que cuenten con solvencia técnica y que también tengan capacidad para integrar sistemas complejos en programas de la OTAN y un buen posicionamiento dentro de la Unión Europea. Todos los que han participado en la definición, aprobación y prefinanciación de los programas especiales de modernización, actualmente en fase de despliegue de los planes de participación industrial, han actuado conforme a derecho, aplicando criterios de proporcionalidad y de adecuación; eso sí, asegurando uno de los objetivos del Gobierno: que, de cada 10 euros invertidos, 8 se traduzcan en inversión en España, una inversión que genere soberanía, innovación y empleo, reforzando la base industrial y tecnológica de defensa del país.

Para finalizar, señorías, una vez más, quiero expresar mi reconocimiento y lealtad a las Fuerzas Armadas, que han demostrado su profesionalidad en todo momento y, específicamente, en la dana.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

Finalizada esta décima pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y ocho minutos del mediodía.